TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2019 MEMORIA ANUAL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa

de Coahuila de Zaragoza

MDF. Sandra Luz Rodríguez Wong

Magistrada Presidenta

MAGISTRADOS

Lic. Sandra Luz Miranda Chuey

Magistrada de la Primera Sala en Materia Fiscal Y Administrativa

Lic. Alfonso García Salinas

Magistrado de la Segunda Sala en Materia Fiscal Y Administrativa

Lic. María Yolanda Cortés Flores

Magistrada de la Tercera Sala en Materia Fiscal Y Administrativa

Lic. Marco Antonio Martínez Valero

Magistrado de la Sala Especializada en Materia de

Responsabilidades Administrativas

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
VILLA DE ZARAGOZA
TJA

Contenido

Introducción 12

Capítulo I. Dirección Institucional. 16

I.1 Gestiones para el logro de Resultados..... 16

I.2 Mecanismos Internos para la mejora del desempeño..... 29

I.3 Acceso a la Información. 30

I.4 Servicio Profesional de Carrera. 33

I.5 Desarrollo del Capital Humano del Tribunal. 35

Capítulo II. Difusión del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y el Sistema Estatal Anticorrupción..... 46

II.1 Diálogo abierto con el sector empresarial y gubernamental. 46

II.2 Vinculación con el sector académico y cultural. 49

II.3 Participación en Medios de Comunicación..... 54

II.4 Difusión en plataformas electrónicas y Redes. 56

II.5 Segundo Concurso de Ensayo Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción. 58

II.6 Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción. 59

II.7 Reto 100 Días. 61

II.8 Capacitación respecto a las atribuciones en materia de Anticorrupción. 64

Capítulo III. Justicia en Línea. 68

III.1 Continuidad y mejora del desarrollo de la Plataforma de Juicio en Línea..... 68

III.2 Eficiencia del sistema desarrollado por personal del Tribunal en la infraestructura tecnológica adquirida para la operación del Tribunal. ... 71

III.3 Seguimiento a la iniciativa de decreto presentado por el Ejecutivo del Estado. 72

III.4 Difusión y capacitación en el uso del sistema de juicio en Línea. 73

III.5 Firma de convenio con SAT para uso de firma electrónica..... 73

Capítulo IV. Administración de Recursos. 76

IV.1 Recursos Financieros 77
IV.2 Administración del Activo Fijo del Tribunal. 85
IV.3 Recursos Materiales..... 87
IV.4 Recursos Humanos 89
IV.5 Igualdad y Perspectiva de Género. 94
IV.6 Oficina Verde. 96
IV.7 Tecnologías de Información. 98
Capítulo V. Impartición de Justicia. 104
V.1 Sesiones Plenarias..... 121
V.2 Acuerdos Plenarios. 123
V.3 Jurisprudencia. 125
V.4 Auxiliares de la administración de justicia. 125
V.5 Cédulas profesionales. 126
V.6 Archivo General. 126
V.7 Labor Jurisdiccional del Pleno. 128
V.7.1 Oficialía de Partes..... 128
V.7.2 Notificaciones realizadas en la Sala Superior. 130
V.7.3 Excusas. 131
V.7.4 Tocas. 131
V.7.4.1 Apelaciones. 132
V.7.4.2 Recurso de Reclamación. 136
V.8 Salas Unitarias y Sala Especializada. 137
V.8.1 Estadística Jurisdiccional. 137
V.8.2 Información del Justiciable. 141
V.8.3 Pluralidad. 142
V.8.4 Expedientes remitidos por otras autoridades. 143
V.8.5 Conflicto competencial..... 143
V.8.6 Información de Autoridades. 144
V.8.7 Juicios contenciosos administrativos en trámite ante Sala Unitaria. 146

V.8.7.1 Suspensiones. 146
V.8.7.2 Acuerdos y Notificaciones 147
V.8.7.3 Acuerdos de Acumulación. 148
V.8.7.4 Exhortos. 148
V.8.7.5 Medios de impugnación. 149
V.8.7.6 Audiencias de desahogo de pruebas. 150
V.8.7.7 Sentencias emitidas por Salas Unitarias. 150
V.8.7.8 Asuntos concluidos. 152
Capítulo VI. Control Interno 156
VI.1 Selección del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza. 156
VI.2 Estructura Orgánica Del OIC. 157
VI.3 Oficina y Equipamiento. 158
VI.4 Plan de trabajo del Órgano Interno de Control 2019. 158
VI.5 Procedimientos Específicos. 159
VI.6 Revisiones y Evaluaciones Internas. 160
VI.7 Estadística de Documentos Elaborados. 161
VI.8 Reuniones de Trabajo con Órganos Internos de Control. 162
VI.9 Código de Ética. 163
VI.10 Capacitaciones. 163

Juzgar es una función pública de cuyo desempeño debe rendirse cuentas a la sociedad. Todos los coahuilenses, aspiramos al fortalecimiento de nuestro sistema de impartición de justicia, por medio del estricto apego a la legalidad y la confianza de la ciudadanía como ejes rectores, con la finalidad de preservar el estado de derecho que contribuya al desarrollo económico y la paz social.

Una de las preocupaciones centrales del Gobierno y la Sociedad, no sólo en nuestro país, es la aplicación del orden jurídico, mismo que legítima las actuaciones del Estado y constituye uno de los mecanismos centrales para la defensa de los intereses de la ciudadanía sobre las decisiones de la autoridad.

De conformidad con la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, comparezco a presentar la memoria anual, correspondiente al período 2019, en un ejercicio de máxima publicidad. Hoy, reafirmamos nuestro compromiso para estar a la altura de las exigencias sociales, con credibilidad en la administración e impartición de justicia, no sólo de manera pronta y expedita, como lo mandata la ley, sino también bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Los logros que hoy presentamos son producto de la unión de esfuerzos, tanto de personal jurisdiccional y administrativo. Desde el inicio de operaciones, nos propusimos gastar menos y servir más, mediante el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales. En tan sólo, poco más de dos años, hemos transformado al Tribunal, a través de su posicionamiento y el fortalecimiento a la autonomía e independencia en su función sustantiva, para obtener el equilibrio entre los intereses particulares y la autoridad.

La satisfacción del justiciable y el acercamiento del ciudadano a la justicia mediante herramientas tecnológicas, son componente esencial de un estado de derecho moderno, garante de la paz social, por ello, en el Tribunal hemos trabajado en herramientas prácticas y novedosas que permitan esa aproximación con autoridades y ciudadanía.

Derivado de las reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila con la colaboración de todos, hemos logrado un trabajo definido en el Tribunal desde su reciente creación a finales de 2017. Aún falta mucho por hacer, ante los retos que impone el acontecer cotidiano. Partimos de la premisa de una disciplina presupuestaria y racionalidad en el gasto público de este ente autónomo.

Es un año de logros, del cual debe quedar constancia. En un ejercicio republicano y democrático, se plasma el siguiente documento, que expone un resumen del trabajo jurisdiccional y administrativo, para informar no solamente a la Sala Superior del Pleno, sino también a la ciudadanía, a través de datos estadísticos que permiten evaluar los resultados obtenidos, que coadyuvan a consolidar un órgano jurisdiccional fuerte con identidad institucional.

Mi agradecimiento, a las Magistradas Sandra Luz Miranda Chuey y María Yolanda Cortés Flores, a los Magistrados Alfonso García Salinas y Marco Antonio Martínez Valero que conforman el Tribunal de Justicia Administrativa, por su apoyo y colaboración para enriquecer los proyectos institucionales en pro de la administración e impartición de justicia.

Mi reconocimiento, a quienes integramos esta familia jurisdiccional, por su desempeño, trabajo y dedicación, para cristalizar los resultados obtenidos. Queda de manifiesto, el compromiso de todos sus integrantes de actuar con imparcialidad, equidad y profesionalismo.

Nuestro compromiso con la sociedad coahuilense, para acercar más la justicia a quienes nos debemos y con ello garantizar la seguridad jurídica que los justiciables demandan.

M.D.F. Sandra Luz Rodríguez Wong
Magistrada Presidenta

M.D.F. Sandra Luz Rodríguez Wong

Magistrada Presidenta

Si la justicia existe, tiene que ser para todos;
nadie puede quedar excluido, de lo contrario ya no sería justicia.
(Paul Auster)

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 116 fracción V, señala que las constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. Los Tribunales tendrán a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública y los particulares; imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.

De igual manera, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, prevé en su artículo 168-A que el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, es un organismo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, y que establecerá su organización, funcionamiento y los recursos para impugnar sus resoluciones; y además, forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción y se encuentra sujeto a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo de Coahuila de Zaragoza. Las atribuciones conferidas a este órgano de impartición de justicia autónomo se encuentran contenidas dentro su Ley Orgánica y el Reglamento del Tribunal.

La impartición de la justicia administrativa, lejos de constituir un proceso jurisdiccional que se caracteriza por una serie de pasos, obedece a uno de los primordiales propósitos del Estado: todo acto de la autoridad debe

encontrarse fundado y motivado por el derecho vigente. Es decir, que el ejercicio del poder público se acote por los principios de legalidad y seguridad jurídica.

En el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, tenemos la convicción de ser un órgano de control imparcial, legal y transparente, que genere un ambiente de comunicación y confianza del ciudadano hacia el servidor público y las instituciones.

Los logros de este informe son reflejo de la suma de esfuerzos que se desempeñan cotidianamente. La memoria, se compone con las acciones relevantes y los resultados obtenidos, tanto en el área jurisdiccional como administrativa.

2019 MEMORIA ANUAL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

I. DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

Capítulo I. Dirección Institucional.

Comprometidos con mantener un ambiente organizado, que permita asegurar la constante optimización del uso de los recursos, promover y mantener mecanismos internos para la mejora del desempeño de los servidores públicos y de los procesos para el cumplimiento de las atribuciones de Tribunal, así como, para brindar servicios con eficiencia, eficacia, y calidad. En este capítulo mencionamos las acciones que durante este año hemos llevado a cabo para el alcance de las metas institucionales.

I.1 Gestiones para el logro de Resultados.

Con la finalidad de conducir, dirigir y representar al Tribunal, durante el año que se informa llevamos a cabo la planeación estratégica de manera integral, con la finalidad de atender las necesidades de la ciudadanía respecto a la impartición de justicia administrativa, se establecieron objetivos y metas dentro de nuestro Programa Operativo Anual 2019; logrando el cumplimiento de estas mediante el seguimiento de las acciones en cada una de las áreas que integran el Tribunal.

Realizamos acciones en las que, a través de la retroalimentación con instancias similares, permitieron definir estrategias de corto, mediano y largo plazo que contribuyen al buen funcionamiento del Tribunal.

El 31 de enero y 1 de febrero del presente año, fuimos anfitriones del Congreso Nacional "Transformación del Derecho Administrativo. Justicia abierta acercamiento al Ciudadano", siendo el tema central para afrontar los desafíos que impone la realidad actual de nuestro país, evento que se celebró a cabo en coordinación con la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. (AMTJAEUM), presidida por la Dra. Yasmín Esquivel Mossa.

Congreso Nacional "Transformación del Derecho Administrativo. Justicia abierta acercamiento al ciudadano"

Congreso Nacional “Transformación del Derecho Administrativo. Justicia abierta, acercamiento al ciudadano”

Contamos con la presencia y el apoyo del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, quien confirmó su compromiso para impulsar la legalidad del actuar diario de los servidores públicos, en pro y beneficio de la ciudadanía.

Tuvimos el honor de contar con la presencia del Ministro Javier Laynez Potisek, quien a través de su Conferencia Magistral compartió sus conocimientos y experiencias en la materia, siendo inspiración y guía para continuar en la actualización constante y mejorar cada día la práctica de nuestra importante labor de impartir justicia.

Ministro Javier Laynez Potisek y Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

Dr. Eber Betanzos Torres

Así mismo el Dr. Eber Betanzos Torres impartió la Conferencia Magistral "Tendencias del Derecho en la búsqueda de aproximarse a la idea de lo justo en los signos de sus tiempos".

El conversatorio "Análisis de Sentencias Relevantes en materia Administrativa" y "Tribunales de Justicia Administrativa, como ejes rectores de la Administración Pública", con la participación de los Magistrados de los estados de Querétaro Magistrada Fabiola Mondragón Yañez, de Sinaloa Magistrado Héctor Torres Ulloa, de Guerrero Magistrada Martha Elena Arce García y de Coahuila Magistrado Marco Antonio Martínez Valero, en el que se compartieron experiencias, reflexiones, aportaciones y diálogo acerca del actuar de todos y cada uno de los operadores jurisdiccionales en materia administrativa, con el compromiso de velar por que la transparencia se manifieste en justicia abierta y cotidiana para la ciudadanía.

Dos Conferencias y **Un conversatorio** con la presencia de grandes expositores que compartieron sus experiencias, reflexiones y aportaciones.

Contamos con la participación de un total de 220 congresistas, recibimos 98 Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, representando a 26 Estado de la República, así como de la Federación, convocamos a instancias estatales, municipales, organismos no gubernamentales, comunidad académica y sociedad en general interesados en la materia.

220 congresistas

98 Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados y de la Federación

Gobernador Constitucional Ing. Miguel Angel Riquelme Solís, invitados de honor e integrantes de la AMTJAEUM

La información del Congreso Nacional se encuentra disponible en https://www.tjacoahuila.org/videos-congreso.html

Toma de Protesta del Consejo Directivo Nacional
ejercicio 2019-2021 de la AMTJAEUM

Dentro del Congreso Nacional se llevó a cabo la Asamblea Nacional Ordinaria de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos (AMTJAEUM), en la cual participamos los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza como miembros activos de la misma.

Uno de los puntos del orden del día fue la selección del Consejo Directivo Nacional para el ejercicio 2019-2021, en la cual toma protesta la Magistrada Presidenta Sandra Luz Rodríguez Wong, como Vicepresidenta Suplente y Presidenta de la Comisión Regional Norte, comprometiéndose a contribuir con el objetivo de consolidar y fortalecer el sistema de impartición de Justicia Administrativa en el país, favorecer el perfeccionamiento de las leyes aplicables a la materia, apoyar la especialización del personal profesional de los Tribunales y reforzar las relaciones con los órganos e instituciones que puedan facilitar el propósito de la asociación.

Dentro de las actividades emprendidas para el cumplimiento de los objetivos establecidos como Presidenta de la Comisión Regional Norte, con el objetivo de facilitar a la comunidad jurídica de la región herramientas para una reflexión sobre la evolución de la rama del derecho administrativo, a través del análisis de sentencias relevantes pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en coordinación con la XI Región de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., durante el mes de agosto celebramos en la ciudad de Torreón, Coahuila, el evento denominado "Reflexiones sobre el futuro de la Justicia Administrativa", tuvimos el honor de contar con la presencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, el Ministro Javier Laynez Potisek y el Consejero de la Judicatura Alfonso Pérez Daza, como panelistas.

Se convocó a los Tribunales de Justicia Administrativa del País, las Delegaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a los Tribunales de Circuito y de Distrito del Poder Judicial Federal, organismos gubernamentales e instituciones académicas, contando con la participación de más de 500 asistentes.

Firma del Convenio de Colaboración

Se contó con la participación como testigo de honor del Ing. Miguel Angel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, los presidentes de las asociaciones Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruíz y Magistrado Luis Vega Ramírez, en la firma del Convenio de Colaboración entre la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos y la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, mismo que tiene por objeto de establecer las bases y mecanismos para que las asociaciones participen en la elaboración de diversas actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión cultural jurídica en áreas de interés común, así como compartir criterios y experiencias que favorezcan la función jurisdiccional contencioso-administrativa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Firma del Convenio de Colaboración entre la AMTJAEUM y la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación

Contamos con la presencia de más de **500 asistentes** al evento “Reflexiones sobre el futuro de la Justicia Administrativa”

La memoria sobre el evento Reflexiones sobre el futuro de la Justicia Administrativa se encuentra disponible en https://www.tjacoahuila.org/videos-conservatorio.html

En el presente año participamos en 3 sesiones del del Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, en las que se trataron, diversos temas que permitirán consolidar y fortalecer la impartición de justicia administrativa.

Dentro del marco del Congreso Nacional, realizado en la ciudad de Tijuana, Baja California, los días 14 y 15 de noviembre, se votó por la Asamblea General de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, a la Presidenta de Coahuila como suplente en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C.

Asistimos a diversos eventos con el objetivo de fortalecer la relación con los Tribunales de Justicia Administrativa del País, con entes públicos estatales y municipales, Asociaciones y Colegios que participan en la transformación de la impartición de justicia.

I.2 Mecanismos Internos para la mejora del desempeño.

Con la finalidad de contar con estándares y mediciones que permitan evaluar el desempeño de los procesos del Tribunal, hemos dado continuidad a las acciones emprendidas, documentando procedimientos y políticas de operación, llevando a cabo las mejoras en los procesos conforme a su evolución; a través de los indicadores, hemos dado seguimiento al cumplimiento de nuestras metas, tomando decisiones y estableciendo estrategias que permitan la realización de nuestros objetivos.

Durante el presente año implementamos el Sistema para el Control de Documentos, el cual es el producto del Convenio firmado con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, con lo que aseguramos la disponibilidad electrónica y de fácil acceso a los documentos normativos vigentes, formatos e información relevante, que permite al personal realizar sus operaciones de acuerdo con los lineamientos establecidos.

A la fecha en esta herramienta interna, hemos cargado 71 documentos, entre manuales, políticas de operación y procedimientos generales y específicos, así como formatos operativos de las distintas áreas que conforman el Tribunal, con un alcance de 67 usuarios internos.

Llevamos a cabo capacitación operativa del Sistema de Control de Documentos, presentando la herramienta al 100% del personal operativo.

Disponibilidad de normatividad interna a través del Sistema para el Control de Documentos **71 documentos** para **67 usuarios**

Implementamos una planeación orientada a resultados, a través de la cual hemos establecido objetivos, prioridades y formulado indicadores, que nos permiten alcanzar los resultados planeados en un período determinado; con la finalidad de establecer y mejorar nuestros indicadores, personal del Tribunal asistió al "Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión" impartido por personal del INEGI, organizado por el Sistema Estatal Anticorrupción, esta capacitación permitirá identificar retos y necesidades de medición para contribuir al combate de la corrupción.

I.3 Acceso a la Información.

La Transparencia y el Acceso a la Información, además de ser un derecho que tienen los ciudadanos, es también un pilar importante para el combate a la corrupción, teniendo organismos menos opacos se brinda certeza a la sociedad, por lo que en el Tribunal nos hemos enfocado en desempeñar esta función con estricto apego a las Leyes correspondientes a la materia.

El Tribunal en su página oficial cuenta con el apartado de Transparencia, con la información referente a las obligaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Durante el presente año hemos recibido las calificaciones de las evaluaciones practicadas por nuestro órgano garante, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, obteniendo una calificación promedio de 99.84.

Resultados de Evaluaciones del ICAI

El Órgano Garante determina que el Tribunal **por segundo año consecutivo cumple con las obligaciones** correspondientes de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información.

Hemos dado continuidad al cumplimiento de las obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Desde su instalación nos comprometimos con la transparencia, apegándonos a los formatos y requerimientos establecidos, trimestralmente, a través de todos los responsables de las áreas involucrados, realizamos la carga masiva de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), como resultado de estas acciones, Nuestro Órgano Garante, realizó el diagnóstico correspondiente al año que se informa, encontrando al Tribunal en cumplimiento por segundo año consecutivo de las obligaciones correspondientes.

Durante el año 2019 recibimos 56 solicitudes de acceso a la información formuladas por particulares, referentes a la información pública del Tribunal y dimos cumplimiento al trámite de conformidad con todos los lineamientos. De las solicitudes presentadas se declararon 8 incompetencias, se solicitaron 6 aclaraciones. Además, hemos recibido y substanciado 4 recursos.

Solicitudes de Acceso a la Información 2019

Cabe resaltar que todas las Salas, Secretarías y Direcciones que conforman el Tribunal han colaborado en las respuestas otorgadas sobre los temas planteados.

El 50% de las solicitudes han sido sobre temas correspondientes al área administrativa del Tribunal, tales como presupuesto, funciones, número de personal que labora, entre otros.

En el área jurisdiccional se han resuelto 45% de las solicitudes recibidas sobre asuntos específicos de responsabilidades y estadísticos de las diferentes Salas.
El restante 5% se ha enfocado a temas del Órgano Interno de Control.

En cuestión de Datos Personales, en nuestra página contamos con nuestro Aviso de Privacidad, así como el Formato para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) sobre el tratamiento de los Datos Personales, de los cuales hasta la fecha no hemos tenido ninguna solicitud de este tipo.

I.4 Servicio Profesional de Carrera.

Como parte de la instrumentación del Servicio Profesional de Carrera en el Tribunal, cuya operación consiste en la regulación de las fases de ingreso, promoción, permanencia y retiro de los servidores públicos que forman parte del Tribunal, la persecución del desarrollo permanente y la profesionalización del servicio público, se realizaron múltiples acciones para la consecución de los objetivos.

Durante el año se mantuvo actualizado el archivo de los servidores públicos jurisdiccionales que forman parte del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal. En el mes de septiembre se implementó un concurso de oposición, el que se llevó a cabo por primera vez mediante convocatoria interna y abierta, la que fue publicada en la página oficial del Tribunal, así como en uno de los periódicos de mayor cobertura en el Estado, se invitó a aspirantes internos y externos a participar para ocupar una plaza

de actuario con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos, se realizó una evaluación integral por parte de los integrantes de la Junta del Servicio Profesional de Carrera, participaron 15 concursantes, todos ellos externos al Tribunal.

15 concursantes en la Convocatoria Interna y Abierta para aspirantes a plaza de Actuario con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos

La aplicación de exámenes psicométricos se realizó mediante el Sistema PsicoSmart, dicha herramienta permite obtener información objetiva y confiable para identificar características psicológicas y sociales, así como las áreas de oportunidad y las fortalezas en los candidatos, y así realizar una mejor selección del personal que ingrese a éste Tribunal.

Los resultados se presentaron al Pleno, el cual emitió su dictámen, designando con el cargo de actuaria a la aspirante mejor calificada de acuerdo con las evaluaciones, quien tomó protesta del cargo en Sesión Plenaria. Cabe resaltar que la elaboración de la evaluación académica la realizamos en coordinación con la Universidad Autónoma del Noreste, quien participa en la elaboración de exámenes de oposición derivado del convenio de colaboración firmado con dicha universidad.

I.5 Desarrollo del Capital Humano del Tribunal.

Con el objeto de impulsar el desarrollo de los Servidores Públicos del Tribunal, brindando capacitación que permita elevar sus niveles de eficiencia y eficacia, a través de la profesionalización.
Durante el presente año realizamos capacitaciones internas y externas, en las cuales contamos con el apoyo de organismos gubernamentales y no gubernamentales.

El día 18 de septiembre tuvo lugar la conferencia "Interpretación de las normas fiscales" en la Universidad Autónoma del Noreste impartida por el Licenciado Francisco Torres Berumen Administrador Jurídico de Nuevo León del Servicio de Administración Tributaria, la que fue dirigida al personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal, estudiantes e invitados, a la que asistieron 138 personas, 31 de las cuales se encuentran adscritos al Tribunal.

31 Servidores Públicos
Jurisdiccionales participaron en la Conferencia "Interpretación de Normas Fiscales"

El día 23 de octubre, fue impartida una capacitación dirigida a actuarios y oficiales jurisdiccionales con el tema "las notificaciones", con el objetivo de mantener actualizados los conocimientos en este tema, asistiendo cinco actuarios con adscripción a las cuatro Salas Unitarias y la Secretaría General de Acuerdos, además de nueve oficiales jurisdiccionales y la oficial de partes del Tribunal.

El día 31 de octubre a efecto de satisfacer la necesidad de capacitación en materia de Control interno, fue organizado por parte de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Vicente Santos Guajardo" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en colaboración con el Tribunal, la conferencia "Control interno en el desarrollo de la Función Pública", que fue impartida por la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Licenciada Teresa Guajardo Berlanga, a la que asistieron 55 personas, contando con la participación de Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal, como con Titulares e integrantes de Órganos Internos de Control de Organismos Autónomos.

Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo dos capacitaciones, impartiéndose el tema "la prueba de inspección", dirigido a actuarios del Tribunal, además con el compromiso de satisfacer las necesidades de divulgación sobre la Cultura de la Legalidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica y en coordinación con el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila, se llevó a cabo la de conferencia "Análisis de sentencias con perspectiva de género", contando con la asistencia del personal del Tribunal y público en general.

Como parte de los objetivos del Programa Operativo Anual, se propuso como meta la creación de una Maestría encaminada a la profesionalización y especialización, de los funcionarios jurisdiccionales, además de contribuir a la cultura de la Justicia Administrativa. En colaboración con la Universidad Autónoma del Noreste, se conformó un grupo académico de expertos, para desarrollar el diseño de una Maestría, que cubriera las necesidades académicas de dicha rama del derecho y a la vez permita la especialización de los operadores jurídicos del derecho administrativo, que comprenden juzgadores, funcionarios jurisdiccionales, abogados litigantes y servidores públicos, concretándose con éxito el diseño de la Maestría en Justicia Administrativa, que será impartida por la Universidad Autónoma del Noreste Campus Saltillo y que constituye una herramienta para el desempeño eficaz para la impartición de justicia, la adecuada prestación del servicio público y la postulación de casos por parte de profesionales del derecho en esta materia, misma que dará inicio en el año 2020.

Diseño de la Maestría en Justicia Administrativa que será impartida por la Universidad Autónoma del Noreste Campus Saltillo

Al ser el Archivo uno de los pilares con información veraz del cumplimiento de nuestras atribuciones, durante los meses de septiembre y octubre del presente año, con la participación de 28 servidores públicos adscritos a las distintas áreas del Tribunal, se llevó a cabo el curso "Ley General de Archivos. Implicaciones para los sujetos obligados" impartido por

personal especializado del Archivo General del Estado. Contamos con la presencia del Director General de dicha instancia el Mtro. Lucas Martínez Sánchez, en la entrega de constancias de participación.

El Archivo General del Estado impartió el curso **"Ley General de Archivos. Implicaciones para los sujetos obligados"**

Con la finalidad de lograr la gestión de resultados, la actualización, mejora continua del personal y el buen desempeño de las funciones encomendadas, buscando la profesionalización de los servidores públicos, con el apoyo de instituciones especializadas en diversas ramas del conocimiento relacionadas con el Tribunal, como son la Auditoría Superior del Estado, la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Academia Interamericana de Derechos Humanos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros, se brindaron las facilidades al personal jurisdiccional y administrativo para cursar las especialidades, diplomados y conferencias, relacionadas con sus atribuciones.

Servidores Públicos Jurisdiccionales y Administrativos, durante 2019 han recibido **capacitación especializada**

Capacitación	Impartido por:	Servidores Públicos Capacitados
Diplomado en Línea en Ley General de Responsabilidades Administrativas	Auditoría Superior del Estado	17
Diplomado en Línea en Ley de Disciplina Financiera	Auditoría Superior del Estado	11
Diplomado en Línea en Ley General de Contabilidad Gubernamental	Auditoría Superior del Estado	14
Diplomado en Línea de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización	Auditoría Superior del Estado	9
Diplomado en Juicio de Amparo	Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN.	4
Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	4
Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2

Capacitación	Impartido por:	Servidores Públicos Capacitados
Especialidad en Derecho a la Información, fiscalización y combate a la corrupción	Academia Interamericana de Derechos Humanos.	4
Taller de Auditoría Gubernamental compartiendo experiencias	Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Saltillo A.C.	2
Taller para la Construcción de Indicadores para la Gestión Gubernamental	Instituto Nacional de Evaluación y Geografía	2
Taller de Auditoría Forense Gubernamental	Sistema Estatal Anticorrupción	1
1er. Foro Gubernamental Zona Noreste Anticorrupción: Agente de Transparencia en Políticas Públicas de México Junta Regional Zona Noreste	Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Saltillo A.C.	10
Seminario de Argumentación Jurídica	Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN.	12
Curso a distancia "Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación"	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2
Curso a distancia "Claves para la atención pública sin discriminación"	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	3
Curso en línea "Implicaciones en el Sistema Nacional Anticorrupción en las Universidades Públicas"	Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. y la Universidad Autónoma de Coahuila	2

Capacitación	Impartido por:	Servidores Públicos Capacitados
Reformas Fiscales 2019	Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Saltillo A.C.	1
Curso en Línea "Sistema Nacional Anticorrupción"	Sistema Nacional Anticorrupción	2
Programa de aprendizaje en línea "Dando Forma a Internet: Historia y Futuro, como parte del programa de creación de capacidades para Jueces y Operadores Judiciales".	Internet Society	1
Curso masivo en Línea "Corrupción"	Colegio de México, a través de la plataforma MéxicoX	1

Con el antecedente de los diplomados que se otorgan a través de la Auditoría Superior del Estado, de los cuales el personal del Tribunal ha formado parte, llevamos a cabo acuerdo de coordinación con el Auditor Superior del Estado de Coahuila, con el fin de difundir la capacitación que brindan a los Tribunales de Justicia Administrativa de toda la República, lo cual contribuiría a la formación y profesionalización de los servidores públicos que los integran; a través del Tribunal remitimos la información referente a los cursos en línea, impartidos de manera gratuita a servidores públicos del gobierno Federal, Estatal y Municipal a través de la plataforma de estudio Blackboard Learn, logrando la participación de 14 estados y un total de 92 servidores públicos registrados de dichos Tribunales.

14 estados de la República con un total de **92 Servidores Públicos** de Tribunales de Justicia Administrativa participaron en los diplomados de la ASE

ESTADO
Baja California
Baja California Sur
Chiapas
Coahuila
Estado de México
Guerrero
Nayarit
Oaxaca
Querétaro
Quintana Roo
Tabasco
Tamaulipas
Veracruz
Zacatecas

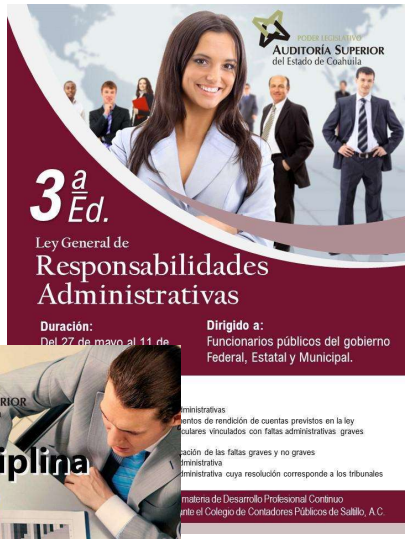

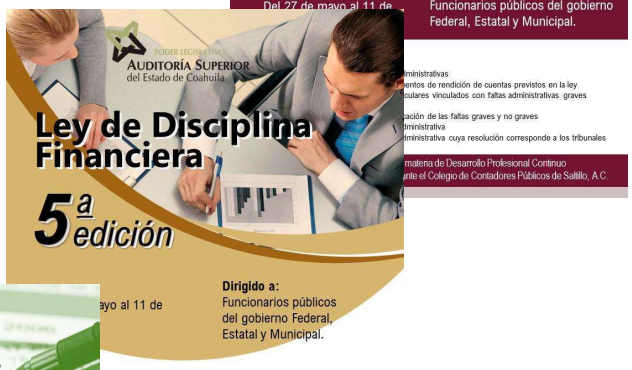

2019 MEMORIA ANUAL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

II. DIFUSIÓN DEL TJA Y SEA

Capítulo II. Difusión del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y el Sistema Estatal Anticorrupción.

Dar a conocer la misión del Tribunal, sus logros y acciones emprendidas para beneficio de la ciudadanía a través de los diferentes medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, es uno de los principales objetivos del presente programa. Dentro de este mismo, incluimos la colaboración con el funcionamiento del Sistema Estatal y Nacional Anticorrupción, ya que las acciones que contemplamos en este punto permitirán poner al alcance de las autoridades, organismos centralizados y descentralizados, entidades municipales y estatales, así como a la ciudadanía, las acciones emprendidas por parte del Tribunal respecto al Sistema Anticorrupción.

II.1 Diálogo abierto con el sector empresarial y gubernamental.

2019 fue un año en el que mantuvimos un diálogo abierto y cercano con entes públicos y empresariales del Estado de Coahuila.

En conjunto con otras entidades de gobierno que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, difundimos los alcances y competencias a servidores públicos municipales de Coahuila.

Creación **4 Jornadas Regionales de capacitación** para Servidores Públicos.

Como parte de las Jornadas de Capacitación, realizamos cuatro reuniones en los municipios de Piedras Negras, Sabinas, Torreón y Saltillo, a las que asistieron más de 200 servidores públicos.

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
Coahuila
SECRETARÍA
DE FISCALIZACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

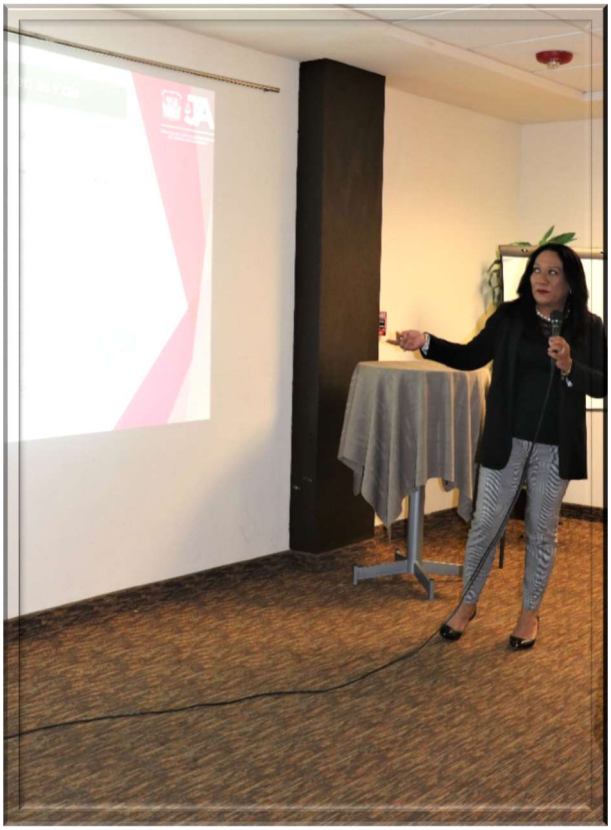

Tribunales Administrativos en el País
Creación de Tribunales
Estadística al 2019
90.6%

Además, se realizaron ocho reuniones con el sector empresarial, entre las que destacan: los encuentros con la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) región Sureste y de Monclova; la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y la Comisión de Empresarios Jóvenes Coahuila, región Sureste.

En estos encuentros, dimos a conocer la estructura orgánica, las atribuciones y la relación del Tribunal con el Sistema Estatal Anticorrupción, así como las controversias atendidas a través de los procedimientos contenciosos administrativos que se iniciaron este año, en las salas unitarias fiscales y administrativas del Tribunal.

8 reuniones
con el Sector Empresarial

5 pláticas de difusión
a organismos

Participamos en cinco pláticas de difusión en las que expusimos las funciones y atribuciones del Tribunal con integrantes del Colegio de Contadores Públicos de Coahuila, el Colegio de Notarios de Coahuila, el Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila y el Instituto Coahuilense de las Mujeres.

Además, con la colocación de un stand informativo y entrega de trípticos, acudimos en dos ocasiones al Centro de Gobierno, con el objetivo de difundir las competencias del Tribunal, así como los canales de comunicación en nuestras redes sociales.

II.2 Vinculación con el sector académico y cultural.

Para fomentar y fortalecer los vínculos de colaboración con las instituciones académicas, llevamos a cabo 4 pláticas informativas dirigidas a estudiantes y académicos de universidades públicas y privadas.

En este contexto, el Magistrado Marco Antonio Martínez Valero, titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas impartió charla a estudiantes de Derecho de la Universidad Carolina, sobre las competencias del Tribunal y el Sistema Estatal Anticorrupción.

De igual forma difundimos las funciones y atribuciones del Tribunal en la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Vizcaya de las Américas.

Además, recibimos la visita de cuatro grupos escolares de la Universidad Autónoma del Noreste, Universidad Pablo Freire y el Instituto de Comunicación Gráfica del Norte, la Universidad La Salle y la Facultad de Jurisprudencia.

5 pláticas dirigidas a estudiantes y académicos de las universidades públicas y privadas

Para promover la vinculación directa con los estudiantes, se firmaron dos convenios de colaboración para la realización de prácticas y servicio social con la Universidad del Valle de México, campus Saltillo, y la Universidad Carolina.

2 Convenios de Colaboración
con Universidades

Participamos en la edición número 22 de la Feria Internacional del Libro Coahuila 2019, con la colocación de un stand informativo en el que llevamos a cabo diversas actividades de difusión con los visitantes, logrando un alcance de más de 20 mil personas.

Durante diez días en el Centro Cultural Universitario de Arteaga, entregamos 40 libros de diversas temáticas jurídicas y en materia administrativa, para lo cual contamos con la valiosa donación de libros de Derecho de la UNAM y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En esta actividad, formamos parte del programa integrado por más de 200 actividades editoriales y más de 180 eventos artísticos y culturales, así como la exhibición de 500 sellos de 100 casas editoriales.

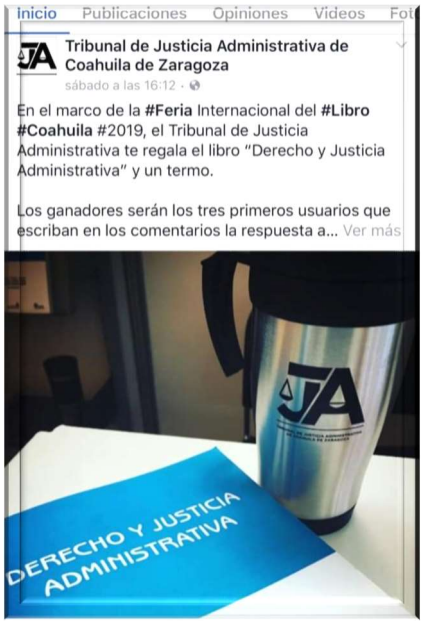

En el marco de la Feria Internacional del Libro, asistimos al lanzamiento de la Revista "AZIMUT" de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, en la cual colaboró la Magistrada Presidenta del Tribunal y el Lic. Francisco Rangel, Titular de la Unidad Anticorrupción del Tribunal, con el artículo "Tribunal de Justica Administrativa de Coahuila de Zaragoza. Una nueva forma de impartir justicia"

Logramos un **alcance** de más de **20 mil personas** durante nuestra participación en la edición 22 de la **Feria Internacional del Libro de Coahuila**

II.3 Participación en Medios de Comunicación.

Durante el 2019, los medios de comunicación estatales fueron parte esencial para la difusión de las actividades, los programas y las metas alcanzadas.

Nuestro programa radiofónico "Es tu derecho" transmitido en el Sistema Universitario de Radio de la Universidad Autónoma de Coahuila, se fortaleció como un espacio de expresión para temas de interés público; y a la fecha suman 78 emisiones al aire desde su primera transmisión.

En este medio, hemos realizado entrevistas a personal del Tribunal, relacionadas con el funcionamiento interno y temas específicos, así como a representantes de otros organismos, como el Sistema Estatal Anticorrupción, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y el Consejo de Participación Ciudadana.

78 emisiones al aire
del programa radiofónico "Es tu derecho"

Radio Universidad 104.1 FM UAdeC

Se abordaron temas de relevancia nacional, a través de las entrevistas realizadas a la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel Mossa y Magistrados de los tribunales administrativos de estados como Quintana Roo, Sonora, Durango, Estado de México, Nuevo León y San Luis Potosí.

Manteniendo una relación cordial con los medios de comunicación, durante el presente año, proporcionamos información y entrevistas solicitadas por reporteros y editores, tanto por medios impresos y digitales, como de radio y televisión.

A través de la Dirección de Enlace Interinstitucional y Medios, se coordinaron las gestiones para la difusión de convocatorias internas en los medios de comunicación y el monitoreo de las redes sociales del Tribunal, siendo uno de los mecanismos que establecimos para divulgar tanto los trabajos logrados, como las acciones emprendidas a los diferentes sectores de la población.

Escucha el programa
"Es tu Derecho"
http://www.uadec.mx/radio/
104.1 FM

II.4 Difusión en plataformas electrónicas y Redes.

Conscientes de las tecnologías actuales como herramientas de vinculación con la ciudadanía, mantenemos canales abiertos de comunicación en diversas plataformas electrónicas.

Diariamente, a través de nuestras cuentas en redes sociales de Facebook y Twitter realizamos publicaciones relacionadas con las actividades internas, la cobertura de eventos con otras instituciones, así como de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción.

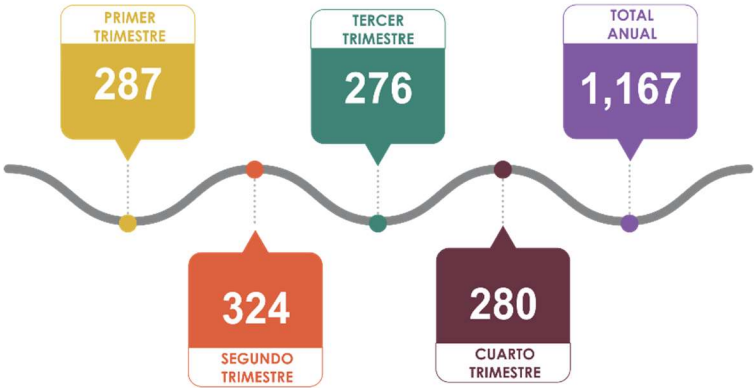

Publicaciones en medios electrónicos y redes sociales

El canal institucional de YouTube, utilizado para las transmisiones en vivo de las sesiones del Pleno, suma más de mil reproducciones a la fecha, logrando con esto mantenernos en una política permanente de transparencia.

Por medio de nuestro correo electrónico institucional, hemos atendido y canalizado las peticiones y dudas de ciudadanos interesados en el funcionamiento de las diversas áreas que integran el Tribunal.

En el canal institucional de YouTube se suman **más de 1,000 reproducciones de Sesiones Plenarias**

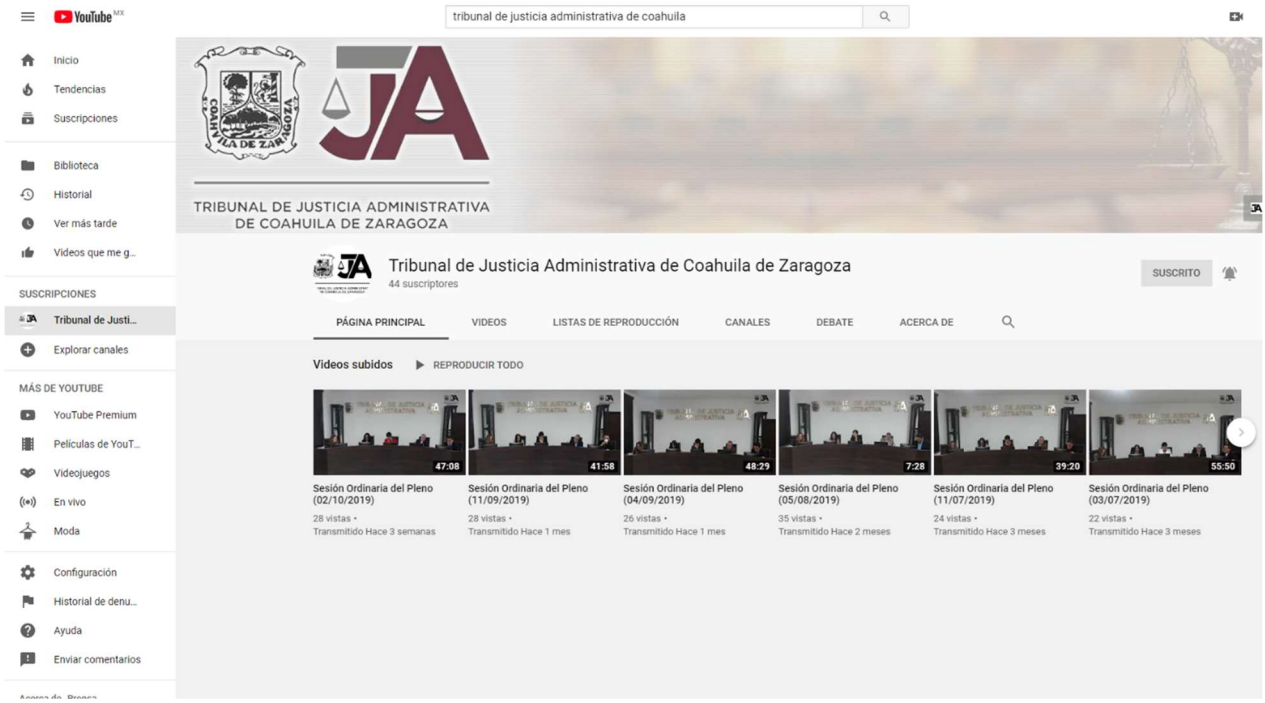
tribunal de justicia administrativa de coahuila
Inicio
Tendencias
Suscripciones
Biblioteca
Historial
Ver más tarde
Videos que me g...
SUSCRIPCIONES
Tribunal de Justi...
Explorar canales
MÁS DE YOUTUBE
YouTube Premium
Películas de YouT...
Videojuegos
En vivo
Moda
Configuración
Historial de denu...
Ayuda
Enviar comentarios
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza
44 suscriptores
SUSCRITO
PÁGINA PRINCIPAL
VIDEOS
LISTAS DE REPRODUCCIÓN
CANALES
DEBATE
ACERCA DE
Videos subidos
REPRODUCIR TODO
47:08
41:58
48:29
7:28
39:20
55:50
Sesión Ordinaria del Pleno (02/10/2019)
28 vistas • Transmitido Hace 3 semanas
Sesión Ordinaria del Pleno (11/09/2019)
28 vistas • Transmitido Hace 1 mes
Sesión Ordinaria del Pleno (04/09/2019)
26 vistas • Transmitido Hace 1 mes
Sesión Ordinaria del Pleno (05/08/2019)
35 vistas • Transmitido Hace 2 meses
Sesión Ordinaria del Pleno (11/07/2019)
24 vistas • Transmitido Hace 3 meses
Sesión Ordinaria del Pleno (03/07/2019)
22 vistas • Transmitido Hace 3 meses

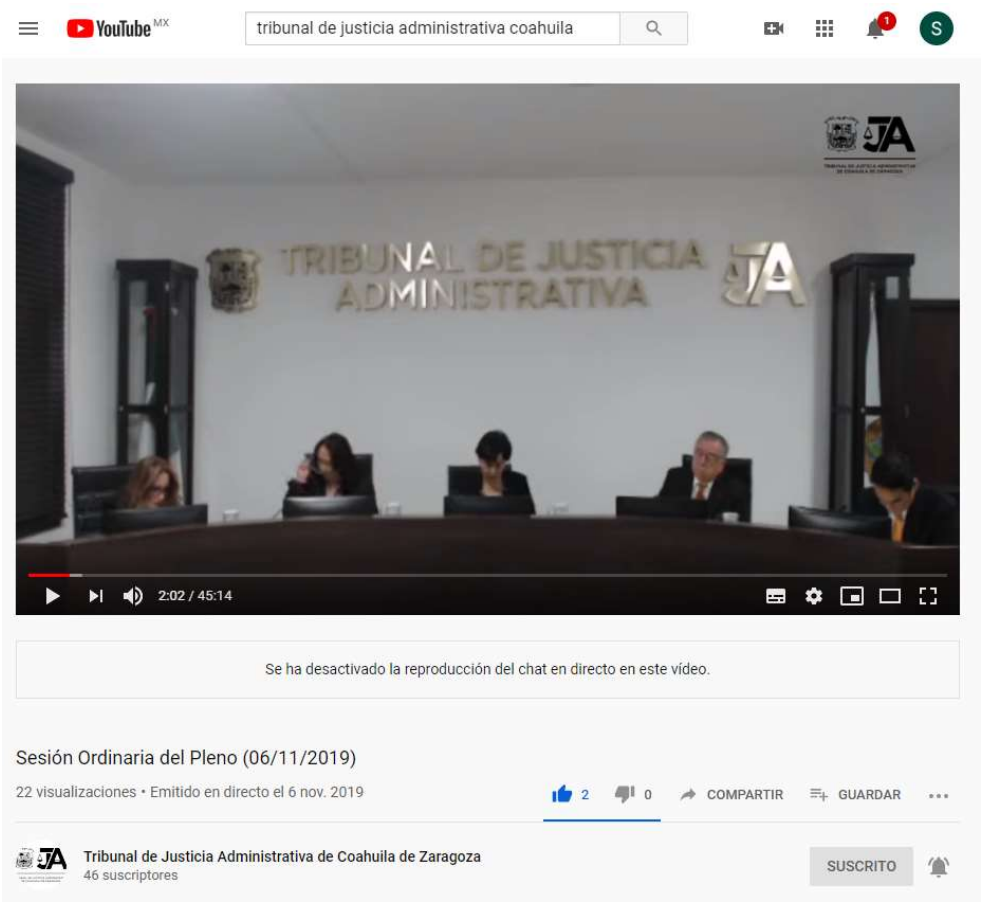
tribunal de justicia administrativa coahuila
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
2:02 / 45:14
Se ha desactivado la reproducción del chat en directo en este vídeo.
Sesión Ordinaria del Pleno (06/11/2019)
22 visualizaciones • Emitido en directo el 6 nov. 2019
2
0
COMPARTIR
GUARDAR
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza
46 suscriptores
SUSCRITO

II.5 Segundo Concurso de Ensayo Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción.

En coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana, por segunda ocasión realizamos el "Concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción", con el objetivo de propiciar la reflexión en torno a este tema y fomentar la generación de ideas y propuestas para su impartición.

Difundimos la convocatoria a través de medios impresos, radio y televisión, así como en las redes sociales, lo que mantuvo el alcance nacional. Recibimos 47 trabajos de participantes de las cinco regiones de Coahuila y de estados como Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Querétaro, Nuevo León y Oaxaca.

CONVOCATORIA

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CONVOCAN A TODOS LOS INTERESADOS, A PARTICIPAR EN **EL SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYO: JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, A FIN DE PROMOVER LA REFLEXIÓN EN TORNO A ESTA TEMÁTICA PARA FOMENTAR LA GENERACIÓN DE IDEAS Y PROPUESTAS PARA SU IMPARTICIÓN.

BASES

PRIMERA. Podrá participar cualquier persona que resida en el país y que sea mayor de 18 años, cumplidos al momento de la emisión de la convocatoria, que presente un ensayo sobre los siguientes temas:
A) La impartición de justicia en materia fiscal y administrativa; y
B) El combate a la corrupción.

SEGUNDA. El ensayo deberá enfocarse en el análisis y propuestas de solución a los retos vinculados a las temáticas que se plantean en la base primera con relación a México y al Estado de Coahuila; deberá ser original y no haber participado en otros concursos. Solamente se permiten ensayos individuales.

TERCERA. Los ensayos deberán ser elaborados con apego estricto a las características formales que a continuación se indican:
1. Incluir resumen introductorio.
2. Incluir palabras clave.
3. Fuente: Arial.
4. Idioma: Español.
5. Tamaño de la fuente: 12 puntos.
6. Interlineado: 1.5 líneas.
7. Tamaño de papel: carta.
8. Orientación: vertical.
9. Márgenes: 3 centímetros por cada lado.
10. Extensión: mínima de 15 y máxima de 20 páginas.

El formato deberá ser Word o equivalente. Las citas deberán realizarse en formato APA.

CUARTA. Los ensayos deberán remitirse a la cuenta de correo electrónico justiciayanticorrupción@gmail.com, anexando los siguientes documentos escaneados: carta de cesión de derecho para la publicación y difusión de los ensayos; documento de consentimiento del tratamiento de datos personales; identificación oficial del autor; y la solicitud de inscripción al concurso. Los anteriores formatos podrán descargarse en la página del Tribunal. La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y habrá de cerrar el día 26 de agosto de 2019 a las 23:59 horas.

QUINTA. Los criterios de evaluación serán la relevancia de la problemática y el análisis realizado; el alcance de la propuesta de solución; la originalidad y relevancia del tema; la pertinencia de la argumentación; la cita adecuada de las fuentes de información; la redacción clara del ensayo, así como su estructura lógica; y apego al formato definido.

SEXTA. Los premios serán para el primer lugar, $40,000.00 y MacBook Air de 13 pulgadas; para el segundo lugar, $20,000.00 e iPad Pro; y para el tercer lugar, $10,000.00 e iPad Mini 4. Los premios en numerario son moneda nacional. Los ganadores serán dados a conocer en la página del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, el día 9 de septiembre de 2019. La fecha de la ceremonia de premiación será dada a conocer en su oportunidad.

SÉPTIMA. Los ensayos ganadores serán publicados en la página de internet del Tribunal, así como en los demás medios que estime conveniente el comité organizador.

OCTAVA. El jurado estará conformado por seis integrantes. Sus nombres no serán dados a conocer, sino hasta la publicación de los resultados del concurso. Sus decisiones serán definitivas e inapelables.

NOVENA. Los colaboradores de las instituciones convocantes no podrán participar en el presente concurso.

DÉCIMA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador o el jurado calificador en su caso.

www.tjacoahuila.org
@TJACoahuila
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza
www.cpcccoahuila.org.mx
@CPCCCoahuila
Consejo de Participación Ciudadana Coahuila

La deliberación para la selección de los tres primeros lugares se llevó a cabo por especialistas en la materia, quienes evaluaron los trabajos de acuerdo con los criterios definidos dentro de la convocatoria.

Se realizó una revisión exhaustiva, a través de un instrumento tecnológico, que inspecciona los documentos, para la eliminación de documentos con plagio.

47 trabajos se recibieron en el segundo **"Concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción"**

II.6 Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Contribuir con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en desarrollo de planes, programas, acciones y políticas públicas para combatir la corrupción en el Estado, es uno de nuestros compromisos. Asistimos a 9 sesiones ordinarias celebradas por el Comité Coordinador.

En virtud de lo anterior, se participó en 3 reuniones convocadas por la Dirección de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del SEA, en las cuales se hizo la presentación y entrega de los proyectos de un Diagnóstico estadístico sobre la corrupción en el Estado y de un Primer reporte estadístico de la corrupción en Coahuila.

Asimismo, en estas reuniones se trató lo relacionado con la realización de diversas actividades, cuya finalidad es establecer bases para el diseño de políticas públicas de prevención y control de la corrupción.

Presencia del Tribunal en
14 reuniones convocadas
por el SEA

En estas reuniones del grupo que se denominó de Enlaces de Políticas Públicas, se anunció y se hicieron comentarios con relación a la preparación de un diseño para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, así como sobre lo correspondiente al diseño de una instancia consultiva para esta política estatal.

También, se participó en 2 reuniones convocadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la propia Secretaría Ejecutiva del SEA, para el efecto de promover la coordinación institucional entre las áreas jurídicas o equivalentes de las entidades que integran el Comité Coordinador, con el propósito de establecer una agenda común de trabajo que contribuya al cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, particularmente, de analizar lo relacionado con el proceso de la denuncia ciudadana y de expedir una política pública en la materia y una diversa sobre protección al denunciante.

Coadyuvar en los trabajos técnicos preparatorios que realice el Secretariado Técnico, llevando a cabo aportaciones a los

documentos relativos al diseño promoción y evaluación de políticas públicas, es una de las líneas de acción que establecimos a inicios del presente año, con relación a este apartado se señala que atendiendo a una convocatoria de la Dirección de Políticas Públicas, se participó en un Taller de Práctica de la metodología que se aplicara al Consejo Consultivo de la Política Estatal Anticorrupción y dos Talleres y Mesa de Trabajo sobre los siguientes temas: Indicadores de corrupción, rendición de cuentas y gestión pública. La situación de Coahuila y El Instrumento de Evaluación en Rendición de Cuentas. Metodología para el diagnóstico de la administración pública estatal para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

II.7 Reto 100 Días.

En este apartado, cabe hacer referencia a lo relacionado con el ejercicio de coordinación institucional denominado "Reto 100 Días", que, por acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se llevó a cabo con la participación de los titulares y personal de todas las instancias que lo integran, así como de representantes de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y organismos de la iniciativa privada.

Para la implementación, asesoría y supervisión del desarrollo de estos trabajos, contó con la cooperación técnica de la Agencia de los estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Instituto de Resultados Rápidos, especializado en apoyar a instituciones públicas y privadas para que transformen sus dinámicas operativas y logren mejores resultados en forma inmediata, innovadora y sostenible.

Para la realización de los trabajos de este ejercicio, se integraron dos grupos operativos a lo que se les asignó el cumplimiento de un reto y en una reunión inicial celebrada el 8 de enero del presente año, se determinó lo relativo a los integrantes de cada grupo, correspondiéndole al Tribunal formar parte del Grupo Operativo 2, cuyo reto fue acelerar e incrementar el número de resoluciones sobre faltas administrativas graves y no graves.

Los días 27 y 28 de febrero de este año, se realizaron dos reuniones para el lanzamiento del "Reto 100 Días", en las cuales se establecieron los planes de trabajo de los grupos operativos y lo relacionado con la organización y logística para el desarrollo de los mismos, determinándose por los integrantes del Grupo Operativo 2, que se reunirían los viernes de cada semana para entrevistarse virtualmente con el observador externo que les fue asignado, analizar los avances logrados en el cumplimiento de las metas semanales y definir los trabajos a desarrollar en la siguiente semana.

Participamos en **16 reuniones** para la planeación, seguimiento y revisión de resultados del **"Reto 100 días"**

En resumen, este Grupo Operativo en el período de desarrollo del Reto de 100 Días, realizó 13 reuniones para el efecto antes señalado y sumando a éstas dos iniciales, una denominada de medio tiempo y la final del cierre del ejercicio, dan un total de 16 reuniones.

Finalmente, se señala que los integrantes del Grupo Operativo 2, celebraron una reunión extraordinaria de información en la que estuvo presente el Consejero Presidente del Sistema Nacional Anticorrupción, quien manifestó su interés por conocer la forma y la dinámica de trabajo de este ejercicio, con el fin de transmitir la información a los demás integrantes del propio Sistema y darla a conocer a los sistemas estatales.

II.8 Capacitación respecto a las atribuciones en materia de Anticorrupción.

Brindar capacitación respecto a las atribuciones en materia de anticorrupción que le corresponden al Tribunal, es una acción permanente que hemos establecido dentro de nuestra planificación, en este sentido durante el año que se informa, se impartió una plática a alumnos de la Carrera de Derecho de la Universidad Lasalle de Saltillo, sobre el Tema Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares.

Dando continuidad a la coordinación con instancias gubernamentales y municipales, brindamos capacitación en materia anticorrupción a los servidores públicos, a través de la impartición de una plática realizada con integrantes del Congreso del Estado, sobre los Temas: Sistemas Nacional y Estatal y el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

2019 MEMORIA ANUAL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

III. JUSTICIA EN LÍNEA

Capítulo III. Justicia en Línea.

Implementar las herramientas necesarias para operar la Justicia en Línea fue un objetivo básico en el año 2019, y para ello se dio seguimiento al plan integral programado. Para cumplir con nuestra meta, en el presente capítulo señalamos las acciones ejecutadas dentro de la planeación, para hacer posible en breve la justicia en línea en el Estado de Coahuila.

III.1 Continuidad y mejora del desarrollo de la Plataforma de Juicio en Línea.

En el año 2018, asumimos el reto de implementar la justicia en línea en ciertos procesos jurisdiccionales de competencia del Tribunal, con el objeto de mejorar el acceso a la justicia y que ésta sea rápida y expedita.

Con tales objetivos, el Tribunal realizó mejoras a la versión beta del sistema de juicio en línea, e implementó mecanismos bajo tales directrices.

Para la redefinición de acciones concretas se adaptó la implementación de un Juicio Contencioso Administrativo Sumario en Línea, cuya procedencia aplica a créditos fiscales sobre un monto inferior a cinco UMAs anuales.

Atendimos los siguientes rubros llevando a cabo la implementación y desarrollo de los módulos informáticos de:

- Registro de usuarios mediante la página web de Tribunal y aplicaciones móviles, utilizando firma electrónica, y dirigido a demandantes, autoridades demandadas, abogados y autorizados para solo oír y recibir notificaciones dentro del juicio.

- Presentación de demanda y ampliación de ésta mediante el uso de firma electrónica autorizada por el SAT.

- Presentación de contestación de demanda, así como contestación a ampliación de demanda de la autoridad demandada mediante el uso de firma electrónica autorizada por el SAT.

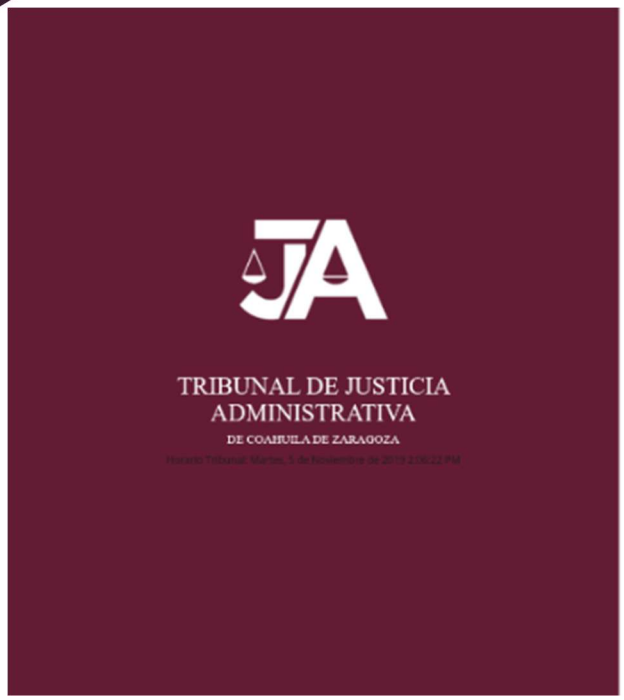

- Emisión de acuerdos y sentencias del Magistrado de la sala de conocimiento del caso con el secretario que autoriza y da fe mediante el uso de firma electrónica autorizada por el SAT.

- Notificaciones electrónicas elaboradas por el actuario adscrito a la Sala competente dentro del Juicio Contencioso Administrativo Sumario, con la finalidad de dar a conocer los avances del juicio por conducto de correos electrónicos y mensajes de texto enviados a los usuarios registrados dentro del juicio de que se trata.

Se redefinieron acciones concretas adaptando la implementación de un Procedimiento de conciliación dentro del Juicio Contencioso Administrativo Sumario, donde en forma novedosa modificamos la mecánica de las condonaciones haciendo posible su estudio por cuerda separada no obstante la firmeza de los créditos que son materia de estudio en el juicio sumario principal, donde gracias a las reformas legislativas al marco jurídico será posible su implementación para la operatividad del juicio en línea.

Durante el presente año, llevamos a cabo la implementación y desarrollo de los módulos siguientes:

- Formulación de propuesta de conciliación de la autoridad demandada, señalando los términos y condiciones para que condonar accesorios de créditos fiscales controvertidos dentro del marco de sus facultades y atribuciones.

- Aceptación de convenio y garantía de interés fiscal a fin de garantizar la eficacia del procedimiento de conciliación en el juicio contencioso administrativo sumario.

- Declaración de legalidad y validez del convenio de conciliación efectuada por el Magistrado de la sala competente, a efecto de dar por terminado anticipadamente el juicio de origen.

III.2 Eficiencia del sistema desarrollado por personal del Tribunal en la infraestructura tecnológica adquirida para la operación del Tribunal.

Para probar la eficacia de la infraestructura tecnológica adquirida para la operatividad del Tribunal en sus funciones cotidianas, y además de que el Sistema de Juicio en Línea estuviera acorde a dicha infraestructura tecnológica, concluimos la fase de pruebas de la planeación desarrollo y logística de los módulos que conforman el Procedimiento Contencioso Administrativo Sumario en línea así como el Procedimiento de conciliación, dentro del sistema de Juicio en Línea, siendo exitosa la armonización de los sistemas en beneficio de los usuarios del Tribunal.

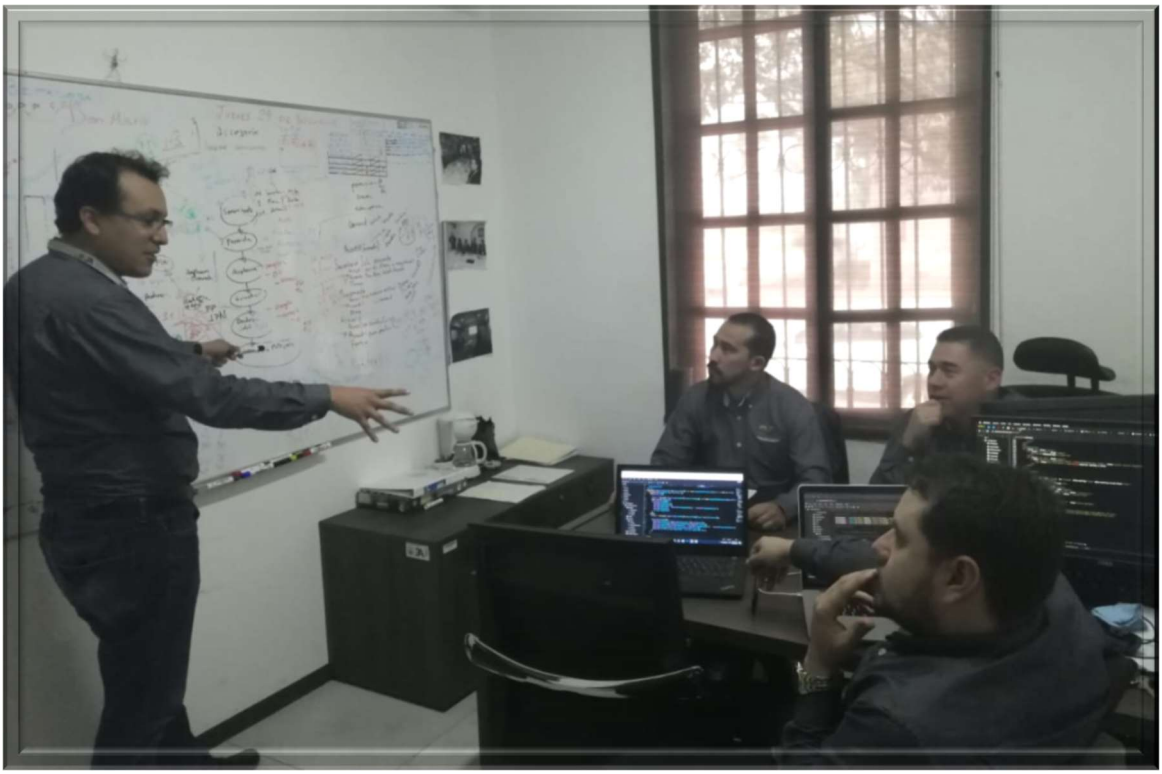

III.3 Seguimiento a la iniciativa de decreto presentado por el Ejecutivo del Estado.

Dimos seguimiento a la iniciativa de decreto presentada por el Gobernador ante el Congreso del Estado, formulada con la participación del personal del Tribunal, que contiene las reformas legislativas necesarias para la implementación del Juicio en Línea, permitiendo el uso de la firma electrónica avanzada de los procesos jurisdiccionales sumarios tramitados en el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

III.4 Difusión y capacitación en el uso del sistema de juicio en Línea.

Redefinición de la forma de llevar a cabo la difusión y capacitación a usuarios internos y externos del sistema de juicio en línea, tanto en el aspecto técnico y jurídico, consistente en capacitaciones en línea mediante video tutoriales que se pondrán a disposición del público en general a través de la página web del Tribunal, antes de que inicie el proceso de recepción de demandas por esta vía.

III.5 Firma de convenio con SAT para uso de firma electrónica.

Para el cumplimiento de la implementación del sistema de juicio en Línea y con la facilidad de emplear firma electrónica en los procesos jurisdiccionales de competencia del Tribunal en los juicios sumarios en línea se concretó con el Servicio de Administración Tributaria la celebración de un Convenio de Colaboración para el uso de firma electrónica, esto en virtud de que el Tribunal cuenta con los requisitos de instalación y configuración de infraestructura tecnológica e informática exigida por el SAT para la validación de pruebas tecnológicas y emisión de certificados productivos de reconocimiento a nivel internacional, cumpliendo con los estándares de calidad óptimos, exigidos por la instancia federal.

Firma de **Convenio de Colaboración** con el Servicio de Administración Tributaria

2019 MEMORIA ANUAL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

IV. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Capítulo IV. Administración de Recursos.

El presupuesto aprobado para el Tribunal, se ejercerá con autonomía, conforme a su Ley Orgánica y las disposiciones legales aplicables, bajo los principios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, certeza, independencia, responsabilidad, equilibrio presupuestal y rendición de cuentas, con una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y de no discriminación.

Conforme a los principios a que se refiere el párrafo anterior, y acorde a lo establecido en el artículo 1° fracción I de la Ley antes señalada, el Tribunal se sujetará a las siguientes reglas:

I. Ejercerá directamente su presupuesto aprobado, sin sujetarse a las disposiciones emitidas por las Secretarías de Finanzas y de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas;
II. Autorizará las adecuaciones presupuestarias sin requerir la autorización de la Secretaría de Finanzas, siempre y cuando no rebase la asignación de la partida correspondiente autorizada por el Congreso del Estado;
III. Determinará los ajustes que correspondan a su presupuesto en caso de disminución de ingresos durante el ejercicio fiscal, y
IV. Realizará los pagos, llevará la contabilidad y elaborará sus informes, a través de su propia tesorería.

La diversidad de la sociedad, ha llevado a una reorganización constante en la administración de justicia. Por estas razones, este Tribunal, ha implementado acciones desde su creación que permiten, por un lado, el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles y, por el otro, llevar a cabo acciones para el mejoramiento de la administración de justicia, en beneficio de la sociedad, en concordancia con la Ley de Disciplina Financiera, al no contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado o acordar erogaciones que afecte el funcionamiento del Tribunal.

Dentro de la Administración de Recursos, comprende planear, organizar, dirigir y controlar los

recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios, para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

IV.1 Recursos Financieros

Para el ejercicio fiscal de 2019, el Congreso del Estado, autorizó al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, un Presupuesto de Egresos por un monto de 52.5 millones de pesos.

Los recursos económicos, según lo determina el propio Presupuesto de Egresos, están destinados a cubrir el pago de la nómina del personal, la compra de materiales y suministros, la contratación de servicios generales, así como para la adquisición de bienes.
Desagregados en seis programas presupuestarios, todos ellos con indicadores de desempeño y objetivos específicos los cuales el 100% se utiliza para la impartición de justicia:

1. Dirección Institucional
2. Posicionamiento y Difusión del Tribunal
3. Juicios en Línea
4. Administración de Recursos
5. Impartición de Justicia
6. Control Interno

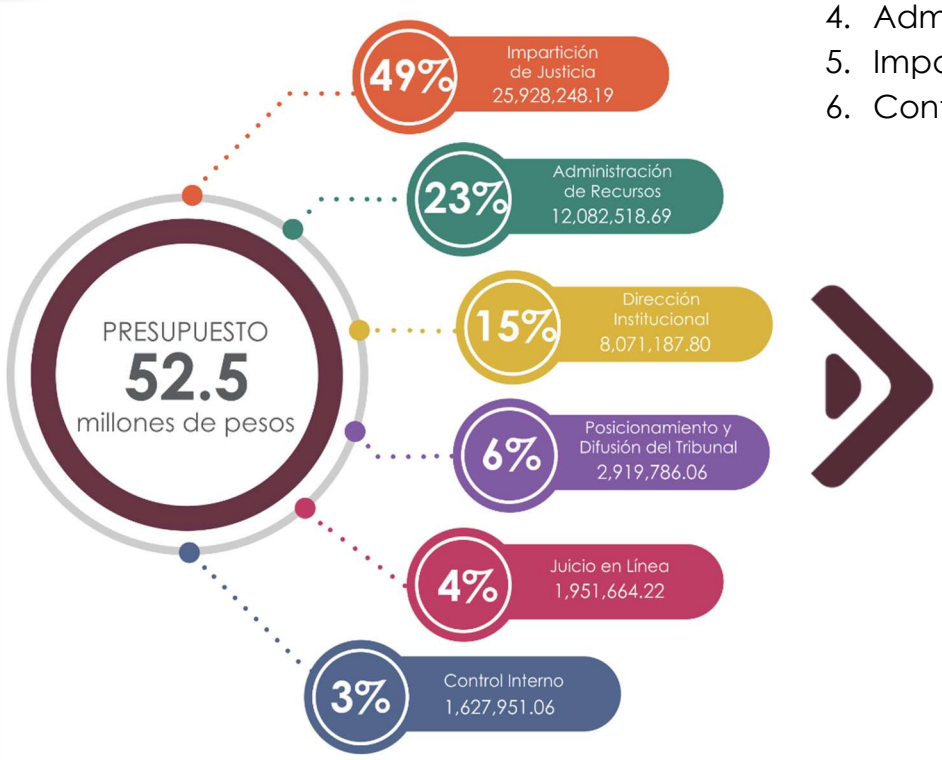

Ejercicio Fiscal 2019
Presupuesto de Egresos
52.5 millones de pesos

Durante el ejercicio 2019, se efectuaron las siguientes actividades:

A fin de contar con mayor seguridad sobre la situación financiera, contable presupuestal y de control interno, que guarda el Tribunal de Justicia Administrativa, conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se colaboró, de manera coordinada con los profesionales de auditoría independientes, avalados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Dichas revisiones periódicas, plasman una opinión confiable para dar cumplimiento en todos los aspectos importantes, tanto de los ingresos como de los egresos, y sus registros contables. Verifican congruencia en las adquisiciones de bienes, y su documentación comprobatoria y justificativa. De igual manera, las cuentas de banco reflejan correctos saldos al cierre de los períodos auditados. En lo concerniente a los servicios personales, las percepciones y deducciones de la nómina se encuentran conciliados con los registros contables, además se sujetan a los tabuladores aprobados y/o a las condiciones generales de trabajo vigentes.

En cumplimiento, a la normativa prevista por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto de la información Contable, Presupuestal y Programática del ente. Se llevó a cabo, la integración y entrega del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018 ante el Congreso del Estado. Así mismo se ha presentado en tiempo y forma los Informes de Avance de Gestión Financiera, correspondientes del Primer al Tercer Trimestre del Ejercicio 2019.

De igual forma, las obligaciones fiscales en lo que se refiere al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se encuentran al corriente y se cuenta con una opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria SAT positiva. De igual forma, se efectúa mensualmente el cálculo y pago correspondiente por concepto de Impuesto Sobre Nómina (ISN) ante la Administración Fiscal General (AFG).

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece el procedimiento de revisión, como un medio para cumplir con la fiscalización superior de las cuentas públicas y de los informes de avance de gestión financiera.

En ese tenor la Auditoría Superior del Estado (ASE), requirió fuera de visita domiciliaria, información y/o documentación justificativa y comprobatoria, necesaria para el cumplimiento y observancia de las disposiciones legales, y reglamentarias aplicables. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, 37 y 38 de la citada Ley.

A continuación, se describen cada uno de los tipos de Auditorías fuera de la visita domiciliaria, a las que el ente público fue objeto en el 2019, correspondiente a la Cuenta Pública del 2018 y algunas otras revisiones:

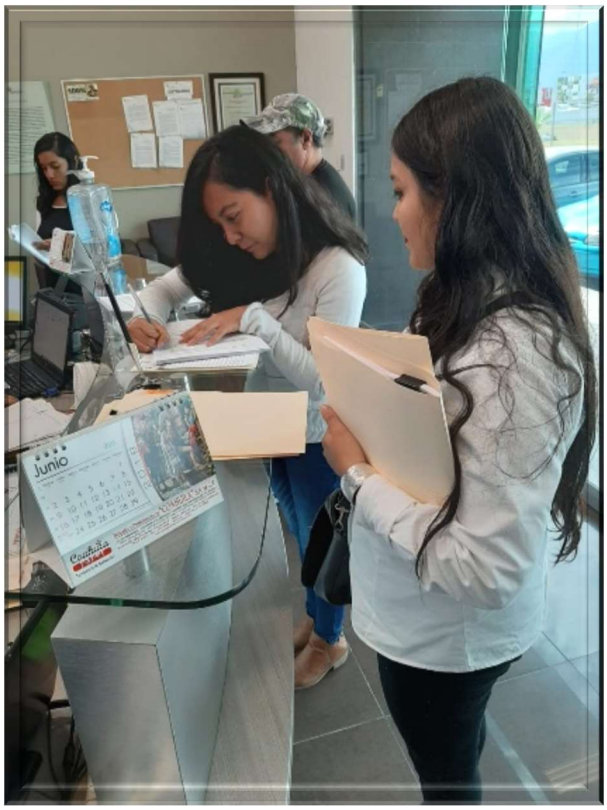

Auditoría financiera.

El objetivo de este tipo de revisiones es obtener una seguridad razonable de la información financiera objeto del examen, y que corresponde a la presentada por la entidad en la Cuenta Pública 2018, ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los procedimientos aplicados se enfocan en puntos relevantes de

los estados financieros de forma cuantitativa y cualitativa, tales como:

- Confrontación de saldos iniciales y finales.
- Saldos de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (contrarios a su naturaleza).
- Construcciones en proceso.
- Cuentas por cobrar y pagar.
- Bienes muebles e inmuebles.
- Depreciación, deterioro y amortización de bienes.
- Presupuesto estimado y aprobado.
- Congruencia de la información financiera.
- Otros procedimientos.

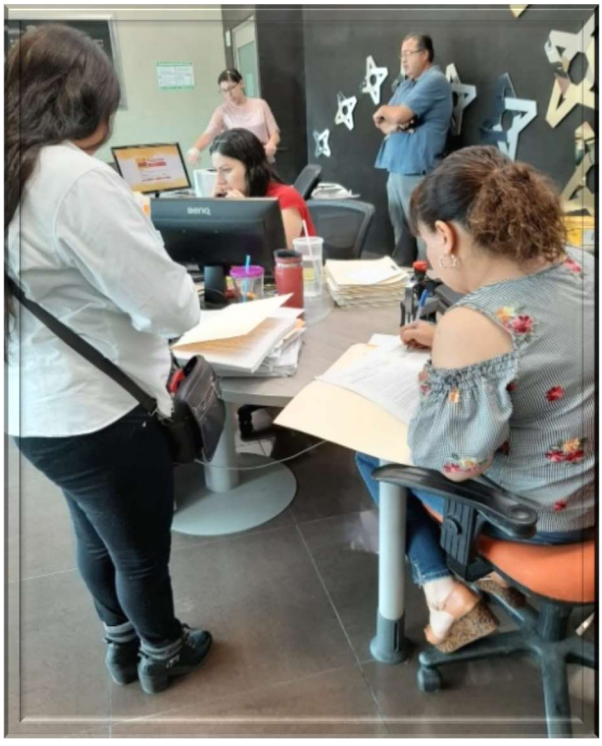

Auditorías de legalidad.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, fracción XII y 94, apartado A, fracción XIV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior tiene la facultad de evaluar la legalidad de los actos que realizan las entidades en el ejercicio de los recursos públicos; para tal efecto, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos de las entidades fiscalizadas, tales como:

- Analizar la medida en que las entidades auditadas observan la Constitución, leyes, reglamentos y políticas establecidas como parte de su marco jurídico aplicable.
- Supervisar que las actividades de las entidades públicas se adecúen a las normas que las regulan, y que en su actuar resulten protegidos los derechos de los particulares.
- Evaluar si la información de las entidades está controlada y organizada conforme a las leyes, reglamentos, directrices, contratos y convenios celebrados.

- Analizar si los actos jurídicos están apegados a los conceptos de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización.
- Obtener evidencia en la auditoría practicada con el fin de llegar a una conclusión sobre si la información de la materia está debidamente controlada e integrada conforme a los aspectos indispensables que marca la legislación aplicable.
- Informar las conclusiones sobre las posibles irregularidades con la finalidad de que posteriormente sean atendidas.

Auditorías de cumplimiento.

Las auditorías de cumplimiento tienen por objeto el comprobar que la recaudación, administración, manejo y aplicación de los ingresos y egresos se ejerzan en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables conforme a los criterios establecidos y con base en los programas aprobados.

Estos tipos de auditorías se llevaron a cabo mediante procesos sistemáticos en los que de manera objetiva se obtienen y se evalúan evidencias para determinar si las acciones emprendidas por las entidades sujetas a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada.

Auditorías de Desempeño.

La revisión al desempeño realizó procedimientos generales y específicos, partiendo de la recopilación, análisis y procesamiento de la información de la gestión gubernamental, en la que se elaboraron e interpretaron los indicadores de desempeño y estudios permitiendo obtener un diagnóstico.

Evaluación del Proceso Presupuestal 2019.

Evalúa la adecuada programación de los procesos presupuestales dentro de sus aspectos relevantes, la integración, contenido y registro de este.

Estudios Especiales de Auditoría Financiera.

Corresponde, al Grado de Avance de la Armonización Contable del 2018, e informes de cumplimiento de la publicación de las Cuentas Públicas e Informes de Avance de Gestión a través de Medios Electrónicos.

Por lo anterior, la ASE publicó el Informe Individual de Resultados en su página de internet https://www.asecoahuila.gob.mx/ de la revisión de la Cuenta Pública 2018.

Informe Individual de Resultados 2018

Tipo de auditoría	Fecha de Notificación de la Solicitud de Información	Período de Notificación de Pliegos de Observaciones	Informe Anual de Resultados 2018 Publicados En la Página Oficial de la ASE
Legalidad	1° de febrero del 2019	-	Como resultado de la Auditoría ASE-01591-2019 realizada al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, no se desprenden observaciones por irregularidades advertidas.
Desempeño a la cuenta pública y desempeño LDF	6 de febrero del 2019	14 de mayo y 14 de agosto de 2019	En conclusión, el tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza cumplió razonablemente con las disposiciones normativas referentes a los procesos de control y la evaluación del Capítulo 1000
Auditoría Financiera	6 de febrero del 2019	14 de mayo de 2019	En nuestra opinión, excepto por los efectos de las a cuestiones de Hallazgos detectados, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a los requerimientos del análisis financiero por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2018

Cumplimiento	30 de abril de 2019	12 de julio del 2019	En proceso
Auditoría a los CFDIS	25 de febrero de 2019	04 de junio de 2019	En proceso

Satisfactoriamente, las tres auditorías en las que se muestran resultados es de resaltar que, no se detectaron observaciones, se cumplió razonablemente con las disposiciones normativas y la entidad dio cumplimiento en todos los aspectos importantes de la información solicitada.

Adicionalmente, los resultados de la Evaluación Presupuestal 2019 y de los Estudios Especiales de Auditoría Financiera se informan a continuación.

Evaluación del Proceso Presupuestal 2019.
En esta revisión, se analizó el cumplimiento de las disposiciones establecidas y límites señalados, para la composición de los procesos presupuestarios de egresos y las estimaciones de ingresos en la legislación vigente.

La ASE, efectuó la evaluación de 56 entidades de los cuales, se incluyeron a los organismos autónomos, entre otros, misma que arrojó los siguientes resultados:

El 20% de los entes resultó con una programación presupuestal adecuada y el restante 80% como no adecuada y deficiente.

Dentro del primer porcentaje, se encuentra el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, ocupando el cuarto lugar de los mejores evaluados de la lista en general, con un 96.3% de cumplimiento.

4° lugar de las entidades mejor evaluadas por la Auditoría Superior del Estado, con un
96.3% de cumplimiento

De igual forma, la comparación sólo con los organismos autónomos de un total de 9 entidades, nos encontramos posicionados en el 3er lugar de cumplimiento.

3° lugar de cumplimiento de los 9 organismos autónomos evaluados

Cabe señalar, que la mayoría de los entes no obtuvieron resultados satisfactorios, en tanto que, para este órgano de impartición de justicia autónomo de reciente creación corresponde a su primer presupuesto evaluado, por lo cual se considera un buen logro.

Estudios Especiales de Auditoría Financiera.

1. Grado de Avance de la Armonización Contable.

Corresponde el Grado de Avance de la Armonización Contable del 2018 e informes de cumplimiento de la Publicación de las Cuentas Públicas e Informes de Avance de Gestión, a través de medios electrónicos.

Respecto, al Grado de Avance de la Armonización Contable en el ejercicio 2018, se evaluaron 12 entes públicos, pertenecientes a los Poderes Legislativo, Judicial y Autónomos, dividiéndose en obligaciones de registros contables, presupuestales, administrativos, cuenta pública y transparencia, en términos del artículo 51 y demás obligaciones del título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A continuación, la evaluación trimestral correspondiente al ejercicio 2018 y lo que va del 2019.

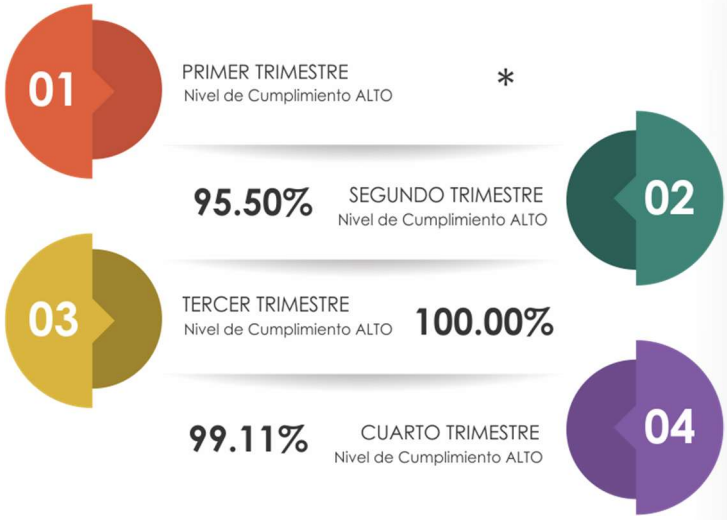

Grado de Avance de Armonización Contable Ejercicio 2018

*La entidad no estaba obligada a participar en este período 2018, debido a que el Tribunal era de reciente creación y no se encontraba en la base de datos del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable.

2° Lugar de la lista de entidades como resultado de la evaluación de Armonización Contable Ejercicio 2018

Con lo anterior, se puede observar que el organismo reporta un cumplimiento Alto con un promedio del 98.20%, localizándose en el segundo lugar de la lista de entidades evaluadas.

Para este 2019, se pretende mantener en este nivel y seguir mejorando en el grado de avance como se muestra a continuación:
Los porcentajes anteriores, son los obtenidos y publicados a la fecha del presente informe.

Grado de Avance de Armonización Contable Ejercicio 2019

IV.2 Administración del Activo Fijo del Tribunal.

En este contexto, se llevó el control de los activos que componen el patrimonio de la institución, para verificar que se cumplieran con las políticas, normas y lineamientos establecidos, sin dejar de observar los criterios de eficiencia y transparencia, que deben imperar en todos los procedimientos administrativos, con lo que se ha logrado un mejor control de estos y un manejo más ágil y accesible. Dicha información, se encuentra disponible en la plataforma Nacional de Transparencia PNT, y al alcance del público en general, para ser consultada en cualquier momento.

Se inspeccionó la existencia física de los bienes patrimoniales inventariados, para lo cual se tomó como base los resguardos de mobiliario, equipo de cómputo, bienes inmuebles, intangibles y vehículos, altas, bajas, cambios de resguardante y etiquetado así como depreciaciones de los mismos, acatando los ordenamientos del procedimiento específico de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios y acorde al procedimiento específico de Inventario de Activo Fijo del Tribunal de Justicia Administrativa, con el fin de lograr la correcta guarda, custodia, y control interno

en general, de los bienes donados y/o adquiridos por esta institución.
De igual manera, se efectuó la revisión del inventario físico asignado a cada una de las áreas administrativas y jurisdiccionales, dependientes de este Tribunal, con ello se corroboró el debido resguardo de los bienes por parte de las personas a las cuales les han sido asignados, quienes tienen la obligación de custodiar los equipos y mobiliario, que componen el patrimonio y son propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Contamos con **667 bienes muebles registrados** que conforman el patrimonio del Tribunal

Obteniéndose a la fecha el siguiente resumen de la cuenta:

CONTROL PATRIMONIAL 2019

Cabe señalar que contamos con los expedientes completos, físicos y digitalizados correspondientes a cada una de las asignaciones, con las comprobaciones de los gastos erogados y sus resguardos correspondientes, todo apegado a los lineamientos correspondientes.

IV.3 Recursos Materiales

En alcance al objetivo denominado Administración de Insumos Materiales, que consiste en formular, operar y evaluar el programa anual de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, equipos, materiales de consumo y mercancías diversas, así como la implementación de métodos de adquisición para optimizar los recursos económicos, se realizaron las siguientes acciones:

Durante el transcurso de este ejercicio fiscal, se han atendido 61 requisiciones de adquisición de materiales y bienes, las cuales fueron llevadas a cabo, según lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo que da como resultado, 48 órdenes de compra. Gracias a ello se cumplió con el abasto del material de oficina y limpieza; así como el mantenimiento y/o reparaciones en las instalaciones; y demás adquisiciones para el funcionamiento del Tribunal como licencias, mobiliario, equipo tecnológico, entre otros.

Se atendió el Programa Anual de Adquisiciones aprobado por el Comité Interno, de conformidad a los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, publicados el año pasado, mediante el cual se estableció el calendario de compras que coadyuvó a la reducción de operaciones unitarias.

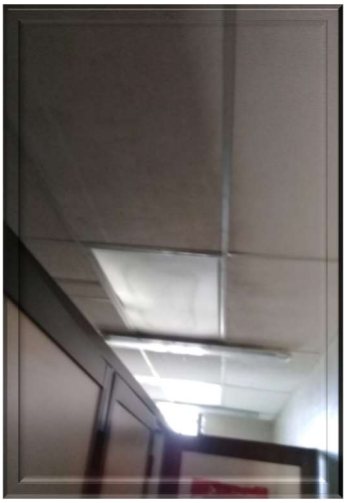

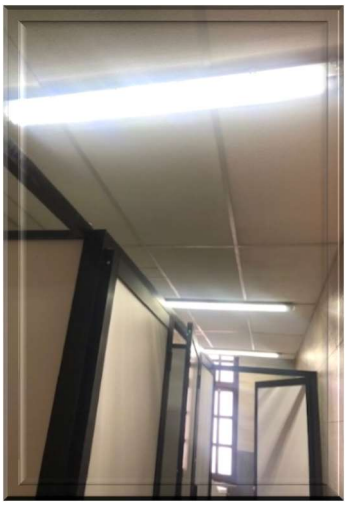

En cuanto a la contratación de servicios, se recibieron 20 requisiciones, se emitieron 12 contratos y 14 órdenes de prestación de servicios, a través de los cuales, se adjudicaron gastos irreductibles, arrendamiento de copiadoras, servicios profesionales de auditoría, estudios actuariales, arrendamiento de inmueble para oficina, entre otros. Cabe mencionar, que se efectuó, la invitación a cuando menos tres personas para la prestación de la subcontratación del personal de limpieza y vigilancia, los cuales también son supervisados por esta área.

De igual forma, se efectuó la invitación a cuando menos tres personas para la contratación del proyecto habilitación de oficinas, previa elaboración de los estudios respectivos. Dicho proceso, se realizó con estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cuanto a la optimización de los recursos disponibles, tenemos bajo resguardo y control el almacén de materiales de oficina; los cuales se distribuyen de forma oportuna a las unidades del Tribunal.

A su vez, se trabaja diariamente por medio del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG, a fin de registrar los tres principales momentos contables: comprometido, devengado y ejercido, fundamentales para la rendición de cuentas. En este contexto, se auxilió a la Dirección de Contabilidad en la entrega y llenado de formatos para las

distintas auditorías que se presentaron durante este ejercicio fiscal, en lo correspondiente al gasto en adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

IV.4 Recursos Humanos

Desde la instalación de este órgano de impartición de justicia, se buscó contar con los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones previstas en la normativa, acordes a las políticas de austeridad, racionalidad y disponibilidad presupuestal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento Interior del Tribunal, la Dirección de Recursos Humanos está adscrita a la Oficialía Mayor y cuenta con las facultades y atribuciones en materia de administración del personal.

Uno de sus objetivos, es gestionar el capital humano, mismo que conforma la estructura organizacional; en la cual se define la operatividad del personal Administrativo y Jurisdiccional. Lo anterior, para el cumplimiento de las funciones plasmadas en la Ley Orgánica y su Reglamento interior.

Se crearon las plazas necesarias, apegadas al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019, distribuidas en los distintos centros de trabajo, de conformidad con la estructura establecida y con el Plan Operativo de Trabajo de este Tribunal, para el logro de los objetivos planteados al inicio del año.

Con la finalidad de cubrir el total de las plazas para una mejor operatividad en el Tribunal, se han fortalecido las áreas para su actividad diaria. En la actualidad se cuenta con una plantilla de personal de 68 trabajadores, como se describe a continuación:

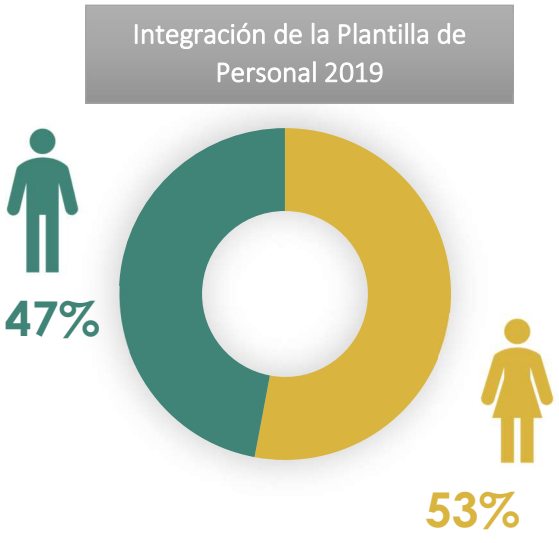

El día 04 de junio de 2019, el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, designó al Lic. Everardo Zúñiga Rodríguez como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza. Dicho Órgano Interno de Control está integrado por cuatro servidores públicos.

Se impartieron los Cursos de Inducción, al personal de nuevo ingreso con la participación de 8 empleados, con la finalidad de dar a conocer la Ley Orgánica, Reglamento y Manual de Organización, así como los Objetivos y Metas Institucionales, Principios y Valores del Tribunal, a fin de generar sentido de identidad y pertenencia.

Para dar mayor certeza en la remuneración que perciben los empleados derivados de las relaciones de trabajo, se cuenta con una plataforma electrónica, para la consulta de recibos de nómina del personal del Tribunal, al que se accesa mediante un usuario único y se descargar los recibos de pago de forma electrónica en formato PDF y XML.

En lo que se refiere al cumplimiento de las disposiciones de carácter administrativo, se instruyó a los servidores públicos del Tribunal a que presentaran su Declaración Patrimonial y de Interés, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, misma que se realizó mediante la plataforma digital Declaranet Plus, de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo, se brindó el apoyo al personal para cumplir con dicha obligación, y se enviaron los acuses de dichas declaraciones de Modificación Patrimonial y Declaración Inicial (personal de nuevo ingreso) a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas. A la fecha, se ha cumplido al 100% con dicha obligación, por parte del personal. En lo que refiere a la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta ISR de personas físicas ante el Servicio de Administración Tributaria SAT correspondiente al ejercicio Fiscal 2018, se informó a los trabajadores obligados a presentar dicha declaración.

De acuerdo a las obligaciones de la Dirección de Recursos Humanos establecidas en el Artículo 38, del Reglamento Interior del del Tribunal de Justicia Administrativa, de mantener actualizado el archivo de los servidores públicos; y tener bajo su resguardo la documentación relativa; se realiza constantemente la revisión, integración y actualización de los expedientes del personal, cumpliendo así con el 100% de los requisitos, de acuerdo con la normativa establecida en Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos.

100% de cumplimiento

de disposiciones de carácter administrativo de los Servidores Públicos del Tribunal

En lo que refiere al Artículo 6° del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, que establece, "El horario de labores de los servidores públicos del Tribunal, será de *las ocho a las dieciséis horas", se han efectuado diversas acciones r*eferentes a las Políticas del Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo como se describe a continuación:

- Se instaló un equipo biométrico de entradas y salidas (reloj checador) en las oficinas del Órgano Interno de Control, dicho sistema nos permite llevar el registro, control y emisión de reportes de manera mensual del personal.
- Se registró en el equipo biométrico de entradas y salidas del Tribunal, al personal de nuevo ingreso, mismos que se ajustan a las políticas establecidas.

De igual forma, se han realizado los trámites de Afiliación y Vigencia ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado I.S.S.S.T.E., correspondiente a las altas, baja o modificación de datos del personal del Tribunal de Justicia Administrativa, y puedan recibir la atención médica correspondiente, cubriéndose a la fecha la totalidad de la plantilla con el servicio médico.

Respecto a la normativa establecida en Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos, en cuanto al control y la expedición, vigencia, devolución y en su caso reposición de las credenciales oficiales, a la fecha se han emitido las identificaciones del personal (68), cubriendo así la totalidad de la plantilla laboral.

En seguimiento a los Convenios de Colaboración con Universidades o Instituciones Educativas, en lo que refiere a los programas de capacitación, evaluaciones académicas para el ingreso y promoción de los servidores públicos del Tribunal, así como al servicio social y prácticas profesionales, se firmaron los Convenios de Prácticas Profesionales con la Universidad del Valle de México UVM Campus Saltillo y la Universidad Carolina, siendo el objetivo principal preparar a profesionales que impulsen el desarrollo de México y del Estado. Con la firma de este instrumento, suman cinco convenios con diversas Instituciones Educativas en este rubro.

El Servicio Social y las Prácticas Profesionales son actividades esenciales que consolidan la formación profesional y fomentan en los estudiantes una conciencia de solidaridad con la comunidad, además de un crecimiento profesional y personal. Por ello durante el año 2019, se contó con cinco estudiantes que realizaron su servicio social y/o prácticas profesionales, uno en el Área Jurisdiccional y cuatro en el Área Administrativa de este Tribunal.

A la fecha suman **5** los **Convenios de Colaboración** firmados con diversas Instituciones Educativas

Respecto a la suscripción de contratos, convenios, acuerdos y demás disposiciones de orden interno que autorice la Sala Superior del Pleno del Tribunal o la Presidencia, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Derivado del Convenio de Colaboración para la Operación de la Nómina entre la Secretaría de Finanzas y este Tribunal, se firmó por parte de la SEFIN y la empresa Previsión de Trabajo S.A. de C.V "PREVIVALE", el Convenio de Adhesión de Prestación de Servicios para la utilización del sistema de vales de despensa, a todo el personal adscrito al Tribunal.

En relación con la campaña nacional de vacunación contra la influenza para la temporada invernal 2019-2020, implementada por el Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud, se efectuó una brigada para el personal adscrito a este Tribunal, por parte del Centro de Salud Los González, en la cual se aplicaron las vacunas y se dieron las recomendaciones correspondientes.

Se realizó la colecta de las Aportaciones Voluntarias a la Cruz Roja Mexicana del año 2019, con los trabajadores del Tribunal. Se enviaron 54 formatos de autorización debidamente firmados, para el descuento vía nómina, con una suma total $36,790.00 pesos.

IV.5 Igualdad y Perspectiva de Género.

En materia de igualdad y equidad de género, es importante destacar que, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, cuenta con una plantilla de personal, en la cual el 54.3% está conformado por mujeres y un 45.7% por hombres, distribuido de la siguiente manera:

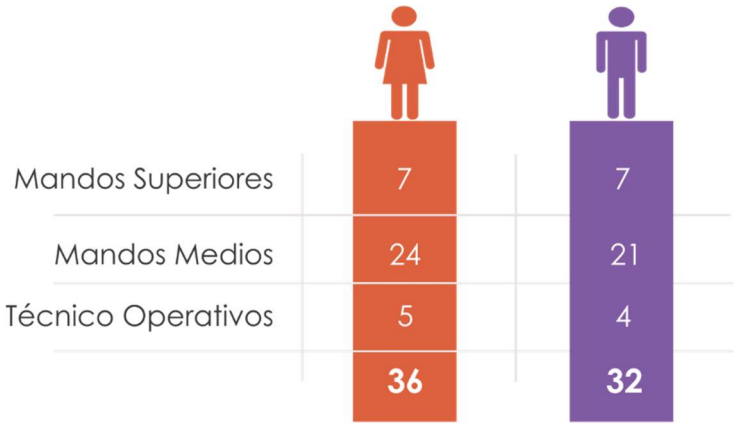

17 Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con Igualdad y Prevención de la Discriminación

Así mismo, en coordinación con la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación del Estado, se realizaron acciones encaminadas a la prevención, atención y erradicación de todas las formas de discriminación al interior del Tribunal, el personal ha participado en diversos cursos, los cuales se describen a continuación:

Curso			No. Participantes
Salvando la Brecha para acceder a la inclusión (curso presencial)	4	4	8
El ABC de la igualdad y la no discriminación (curso en línea)	2	2	4
Jóvenes, tolerancia y no discriminación (curso en línea)	2	-	2
Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para prevenir y Elimina la Discriminación (curso en línea)	-	2	2
Claves para la atención pública sin discriminación (curso en línea)	1	-	1

De igual manera, se ha trabajado en conjunto con dicha Dirección, con la difusión de las actividades, invitando al personal, destacando el Concurso Estatal de Dibujo #Yo por la Inclusión, propósito es sensibilizar a la niñez a través de la creatividad y el arte fomentar una sociedad más inclusiva y sin discriminación.

Se realizó el repintando de los accesos y cajones del Tribunal de Justicia Administrativa, para una mejor atención a las personas con discapacidad.

IV.6 Oficina Verde.

Debido a la importancia del cuidado del medio ambiente y del uso racional de los insumos que se utilizan para las actividades diarias en las Áreas Jurisdiccional y Administrativa, y con el objetivo de crear una conciencia entre el personal sobre el consumo de la energía eléctrica, agua, el adecuado uso del equipo de cómputo así como de los material de oficina y aseo, además de inculcar una cultura de reciclaje y separación de residuos, se han implementado diversas estrategias, para ello se realizaron las siguientes acciones:

El Comité Ambiental, formado por personal de distintas áreas del Tribunal, da seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones trimestrales, además se creó una campaña de concientización con el personal mediante diferentes actividades para realizar el reciclado correcto en los contenedores de basura, se envían constantemente "recomendaciones verdes", mediante el correo electrónico institucional.

Derivado de dichas acciones, la Secretaría de Medio Ambiente nos otorgó el día 22 de octubre del año en curso, la Ratificación de la Constancia de Cumplimiento como Oficina.

Ratificación de la Constancia de Cumplimiento como "Oficina Verde"

La Secretaría de Medio Ambiente
hace constar que el
Tribunal de Justicia
Administrativa de Coahuila de Zaragoza
Recibe la
Constancia de Cumplimiento
como Oficina Verde
Se otorga como un reconocimiento al esfuerzo
y al compromiso de la organización y su personal,
en torno a las diversas acciones y metas alcanzadas.
Con ello se establece un compromiso
ante la reflexión cotidiana de lo que usamos y cómo
lo usamos. Todo esto, para el mejoramiento del ambiente
en el que vivimos y el de las futuras generaciones.
Eglantina Canales Gutiérrez
Secretaria de Medio Ambiente

Por tal motivo, se recibió un certificado de reciclaje por haber participado en HP Planet Partners, programa de devolución y reciclaje de Cartuchos de Tinta Originales HP y Cartuchos de Tóner Originales HP.

Para dar cumplimiento a los acuerdos tomados por el Comité de Austeridad y Ahorro, seguimos con la separación de residuos, los cuales son llevados a estaciones de reciclaje y la compra de materiales con bajo impacto ambiental. Además, los tóneres vacíos se enviaron directamente a la compañía HP para su correcto depósito.

IV.7 Tecnologías de Información.

Durante el presente año, con la finalidad de mejorar las transmisiones en vivo de las sesiones plenarias, se llevó a cabo la adecuación a las instalaciones de la Sala Superior, dichas mejoras constan de micrófonos con cancelación de ruido, protección aislante al ruido exterior en las ventanas, equipos de cómputo para realización de las sesiones, así como una pantalla retráctil y un proyector de alta calidad para las juntas de trabajo de los Magistrados.

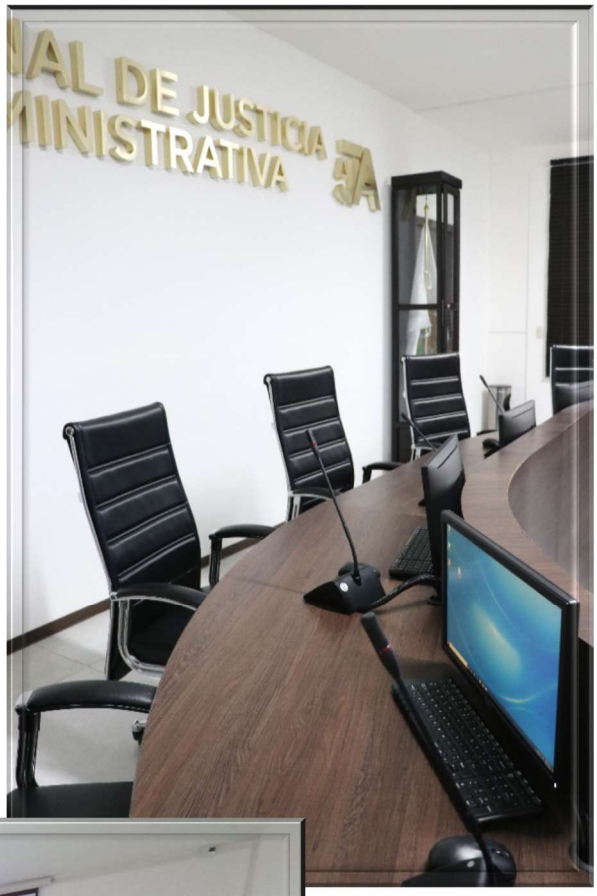

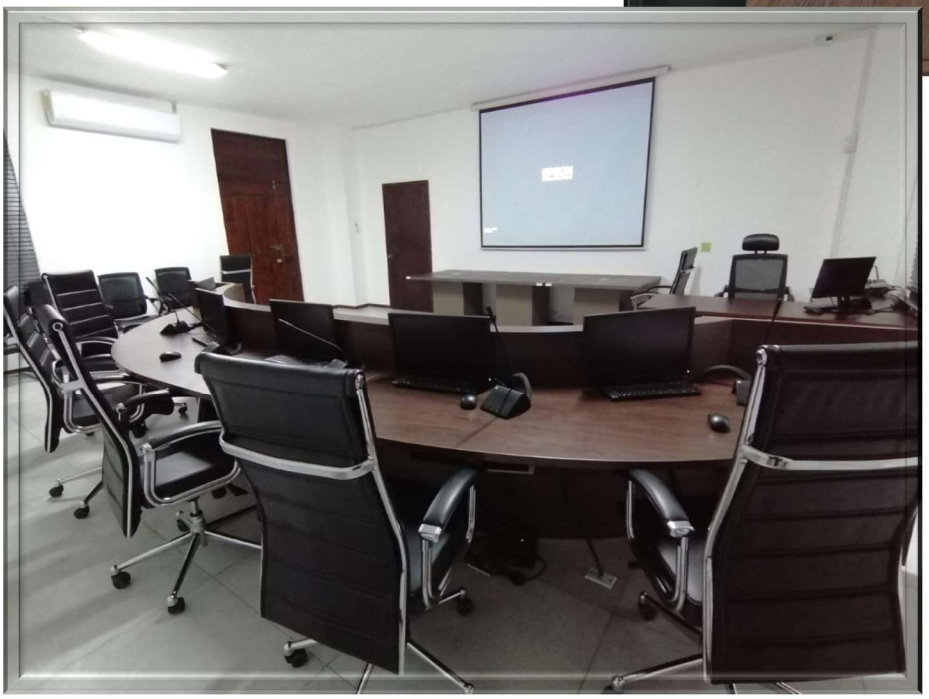

Asegurar la información que generamos en nuestros medios electrónicos es uno de nuestros principales objetivos, por lo anterior, se instaló en el centro de datos, así como en los accesos principales del Tribunal, control biométrico con medidas de seguridad especializadas.

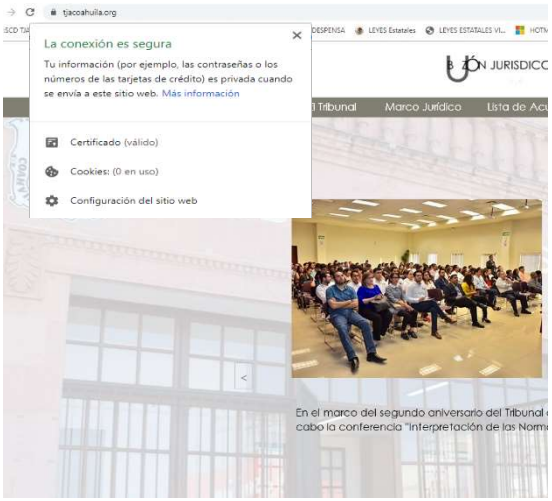

Se dotaron los servidores con certificaciones SSL bajo licencias GPL que garantizan el tráfico seguro a través de los sistemas web desarrollados para el Tribunal de Justicia Administrativa, con el fin de obtener el protocolo de transferencia de hipertexto seguro por sus siglas https este con el fin de implementar medidas de seguridad en la trasferencia datos en internet.

Con el objetivo de ir a la vanguardia con la tecnología del siglo XXI, se instalaron en el Tribunal 2 scanner rotativos de alto volumen con reconocimiento OCR para disminuir el tiempo de espera y mejorar la digitalización de documentos de texto los mismos que estarán en contacto con el Sistema de Juicio en Línea, dotando de calidad a los archivos funcionales para llevar a cabo demandas, históricos de archivo y estadísticas precisas en los servicios web.

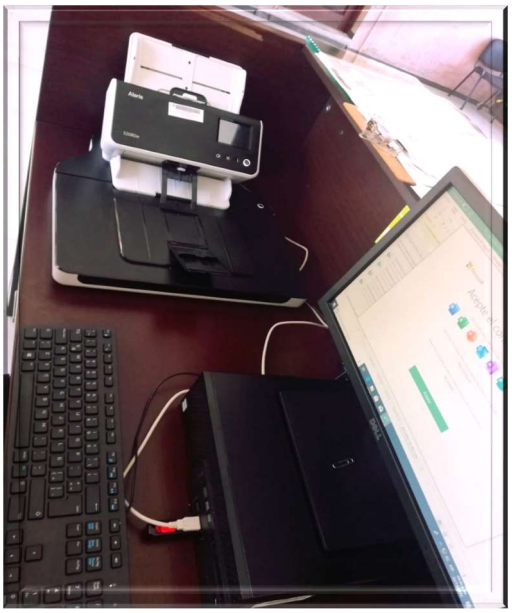

En materia de Desarrollos de Sistemas, a través de la Dirección de Informática elaboramos y diseñamos las herramientas tecnológicas necesarias para optimizar las funciones operativas, así como automatizar las labores de los órganos jurisdiccionales. En este tenor, se realizaron las siguientes actividades:

- Colaboración con la Dirección del Sistema de Justicia en Línea, para el soporte técnico necesario en su implementación.

- Desarrollo de la página oficial del TJA: Actualización y crecimiento del portal oficial web del Tribunal.

- Análisis, diseño arquitectónico y desarrollo de nuevos programas en el Tribunal, esto incluye conocer las necesidades de los usuarios para sistemas internos en el Tribunal.

✓ Sistema de soportes: Módulo para mejorar la eficiencia, ahorro de papel y disminución de tiempos en el llenado de las solicitudes de soportes, así como también contar un mayor control entre los tiempos de los soportes solicitados y realizados.

✓ Sistema de registros: Módulo para el registro de asistencia y posterior envío de certificado con validador de código QR, que se utilizó en la conferencia "Reflexiones sobre el futuro de la Justicia Administrativa".

✓ Pruebas de vulnerabilidad: Se realizaron a los servidores web del Sistema de Juicio en Línea y de hosting web, dando como resultado la detección de puntos vulnerables que se lograron subsanar.

Vigilamos el buen funcionamiento de los sistemas y equipos, se aplicaron los planes de mantenimiento y soporte, que evitan la interrupción de las actividades. Asimismo, proporcionamos las cuentas de correo electrónico institucional del personal. Lo anterior, trae como resultado, un total de 290 soportes técnicos dados durante el año

2019. Con lo anterior, se logró una reducción del 25.8% en comparación al 2018 en solicitudes de soporte.

290 soportes técnicos
brindados durante el 2019

Llevamos a cabo 4 capacitaciones para mejorar las habilidades informáticas del personal del Tribunal de Justicia Administrativa:

✓ Mejores técnicas de programación, que consta en lograr una mejor práctica en el desarrollo de sistemas web. Seguridad en el desarrollo web, el cual se enfoca en evitar fallos o vulnerabilidades en el código del sistema que se esté desarrollando por malas prácticas.

✓ Uso adecuado del equipo de cómputo, impartido al personal del Tribunal, con el objetivo de concientizar sobre las buenas prácticas en el uso de los equipos de cómputo.

✓ Riesgos informáticos: Impartido al personal del Tribunal, con la meta de brindar los conocimientos básicos sobre riesgos informáticos, para lograr identificarlos y lograr disminuir el porcentaje de ser afectado.

2019 MEMORIA ANUAL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

V. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Capítulo V. Impartición de Justicia.

La función jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza se lleva a cabo en Pleno y en Salas Unitarias.

Las Salas Unitarias son cuatro, de las cuales tres conocen de las materias fiscal y administrativa y una Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.

En este capítulo se resalta la labor y el compromiso jurisdiccional de las Salas Unitarias, de la Sala Especializada y de la Sala Superior, al presentar resultados favorables en la tramitación y resolución de los juicios. Por lo anterior, aquí se contiene el informe de los movimientos que reflejan la existencia de expedientes en proceso, demandas nuevas, expedientes dados de alta por otros motivos, concluidos y formados por juicios de amparo.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

Magistrada
Sandra Luz Miranda Chuey

PRIMERA SALA
EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

La Primera Sala en Materia de Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, recibió durante el año dos mil diecinueve: ochenta demandas, de las cuales, cuarenta fueron admitidas y treinta fueron desechadas, así como acordando un total de cuarenta y siete prevenciones, cabe destacar que iniciamos el período dos mil diecinueve con un inventario de veintidós expedientes en trámite.

Ahora bien, dentro de los juicios asignados a esta Sala Unitaria, en tres de ellos se declaró incompetente para conocer de los mismos, además se presentaron seis desistimientos de demanda.

Respecto a los acuerdos, se dictaron seiscientos diecisiete proveídos de trámite, se concedieron ocho suspensiones, dieciocho audiencias fueron celebradas; emitiéndose catorce sentencias, de las cuales cinco fueron favorables a los particulares y nueve a las autoridades, no quedando juicios pendientes de sentencia; se declararon nueve sobreseimientos, de los cuales siete fueron dentro de juicio y dos por Sentencia; ante un total de treinta y ocho juicios en trámite y treinta y cuatro juicios concluidos.

Se interpusieron dieciocho Recursos de Reclamación, siendo resueltos en su totalidad.

Se interpusieron doce Recursos de Apelación, siendo remitidos en su totalidad a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron dos juicios de Amparo Directo, declarando el Tribunal Colegiado de Circuito el sobreseimiento de uno y desechamiento de otro.

Así mismo, se designó como Magistrado Ponente para la resolución de dos recursos de apelación y un recurso de reclamación.

Por último, se realizaron setenta y uno notificaciones de manera personal, ciento veintidós por instructivo, cuatrocientos veintiocho por oficio, ochenta y seis por comparecencia, ochenta por correo certificado y once por lista; siendo así doscientos noventa y siete notificaciones a la parte actora y quinientos uno a las autoridades, sumando un total de setecientas noventa y ocho notificaciones, resultando en promedio setenta y nueve puntos ocho diligencias mensuales.

PRIMERA SALA
EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Magistrado
Alfonso García Salinas

SEGUNDA SALA
EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

En el transcurso de este dos mil diecinueve, la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza inició con treinta expedientes en su inventario; recibió setenta y siete demandas de las cuales cuarenta y dos fueron admitidas, treinta y cuatro han sido desechadas, uno se tuvo por no interpuesta.

Se dictaron cuarenta y ocho prevenciones, nueve improcedencias de las cuales cinco se encuentran firmes, cuatro de esas improcedencias están pendientes de quedar firmes, dos aun transcurre termino para interponer recurso, uno se encuentra en apelación y uno pendiente de resolución de juicio de amparo; dos conflictos competenciales planteados y en los que se determinó competente a esta Segunda Sala Unitaria.

Se solicitaron veinticuatro suspensiones, ocho se concedieron, ocho se negaron, y en las restantes ocho no hubo pronunciamiento ante desechamiento de la demanda.

Se interpusieron siete amparos en las que se señaló a esta Sala Unitaria como autoridad responsable, de los cuales dos son por actos del Pleno de la Sala Superior del Tribunal, en los que uno se concedió el amparo y protección de la justicia federal y uno se encuentra pendiente de resolución, en este sentido los cinco amparos restantes por actos propios de esta Sala, son tres amparos directos a los que en dos casos recayó sobreseimiento y uno se encuentra pendiente de resolución; restando dos amparos indirectos de los que uno se sobreseyó y el otro se encuentra pendiente de resolución; en este contexto, se rindieron siete informes justificados y dos informes previos.

Se celebraron veintidós audiencias, se recibieron quinientos uno promociones de las cuales setenta y dos fueron contestaciones de demanda, dieciséis ampliaciones de demanda, siete contestaciones de ampliación, dieciocho de alegatos y trescientos ochenta y ocho de trámite.

Se emitieron setecientos sesenta y seis acuerdos y seiscientos sesenta y dos actuaciones fueron para notificar.

Se decretaron diecisiete sobreseimientos, catorce en sentencia y tres por acuerdo.

Se emitieron treinta y cinco sentencias de las cuales once fueron nulidades lisa y llana, cuatro nulidades para efectos, seis decretaron la validez y catorce sobreseimientos. Tres de los expedientes en trámite se encuentran en proyecto de resolución y se dictara sentencia en el mes de noviembre.

Se resolvieron catorce recursos, nueve de las resoluciones de los recursos confirmaron, dos revocaron y dos declararon que se dejaba sin materia el recurso.

Se admitió una queja que se declaró fundada.

Se realizaron mil cuarenta y nueve notificaciones de las cuales treinta y cuatro son imposibilidades; de las que se practicaron seiscientas siete dirigidas a diversas autoridades y cuatrocientas cuarenta y dos a particulares, de las cuales quinientas quince fueron por oficio, sesenta y ocho por lista, ciento dieciocho fueron de manera personal, noventa mediante comparecencia, setenta y cinco por medio de correo y ciento cuarenta y nueve a través de instructivo.

Además, el Magistrado Titular de esta Sala Unitaria fue designado por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza como ponente para la elaboración de tres proyectos de resolución del recurso de apelación.

SEGUNDA SALA
EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Magistrada
María Yolanda Cortés Flores

TERCERA SALA
EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Esta Tercera Sala Unitaria en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, inició el año dos mil diecinueve con un inventario de veintidós expedientes del año dos mil dieciocho.

En el transcurso de la presente anualidad se recibieron setenta y siete demandas, de las cuales se admitieron cuarenta y nueve, se desecharon veintisiete, se dictaron treinta y siete prevenciones, se declararon cuatro incompetencias, se presentaron dos desistimientos, se dictaron setecientos cuarenta y nueve proveídos de trámite, se concedieron nueve suspensiones, se agendaron ciento cuarenta y cuatro audiencias de desahogo probatorio, a la fecha se encuentran cincuenta y uno juicios en trámite.

Así mismo, esta Tercera Sala dictó un total de treinta y ocho sentencias definitivas, desglosándose en veintidós sobreseimientos, trece confirmaciones de validez del acto reclamado, tres nulidades lisas y llanas, se resolvió la acumulación de cinco juicios en una sentencia que resultó a favor de cinco particulares, además, se emitieron catorce sentencias interlocutorias entre las que se resolvieron recursos de reclamación como cuestiones incidentales interpuestos ante esta sala.

En relación con lo anterior, también la Magistrada Titular de esta Sala Unitaria fue designada por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza como ponente para la elaboración de tres proyectos de resolución del recurso de apelación.

Se interpusieron catorce recursos de reclamación, de los cuales se admitieron y resolvieron trece dentro del término legal correspondiente, uno fue desechado por ser notoriamente improcedente.

De la misma manera, se interpusieron ante esta Tercera Sala veintisiete recursos de apelación, de los cuales veinticinco fueron remitidos al Pleno de la Sala Superior de este Tribunal para su substanciación y dos de ellos se encuentran en trámite para su remisión.

Cabe mencionar que se plantearon dos conflictos competenciales que actualmente se encuentran en el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito, residente en esta ciudad.

En materia de amparo, se interpuso ante esta Sala Unitaria un juicio de amparo directo y tres juicios de amparo indirecto, de los cuales uno de ellos se encuentra en recurso de revisión interpuesto por el quejoso ante el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito, de esta ciudad capital.

Respecto de las notificaciones se realizaron un total de mil seiscientos cuarenta y nueve; de las cuales setecientos setenta y seis fueron a particulares y ochocientos setenta y tres a las autoridades.

Se realizaron noventa y ocho notificaciones personales, ciento sesenta y ocho por instructivo, seiscientos treinta y siete por oficio, ciento veintitrés por comparecencia, doscientos veinticuatro por correo certificado, trescientos setenta y cuatro notificaciones por lista, una inspección judicial y dos exhortos, sin quedar notificaciones pendientes por realizar a la fecha.

TERCERA SALA
EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

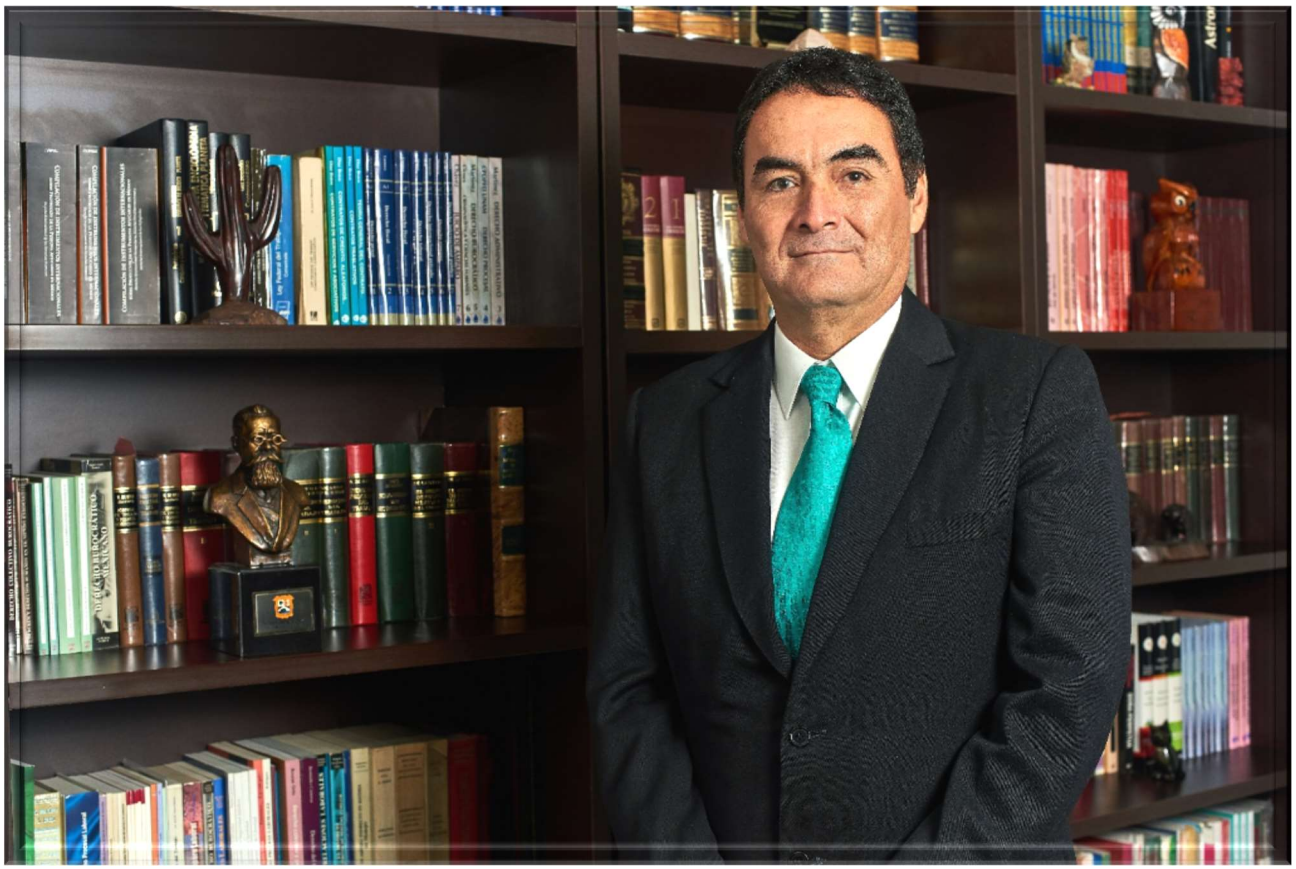

Magistrado
Marco Antonio Martínez Valero

SALA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante el transcurso del año dos mil diecinueve, a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas le fueron turnados tres expedientes por faltas graves, de los cuales: se declaró la incompetencia en los mismos; así mismo se turnaron cinco recursos de reclamación en materia de Responsabilidades Administrativas los cuales se declararon uno infundado y uno improcedente, mientras que los otros tres confirmaron los actos recurridos, se dictó sentencia definitiva en dos expedientes de responsabilidades administrativas, los cuales eran del inventario del año dos mil dieciocho, quedando solo un expediente en trámite mismo que sigue su curso conforme a la norma aplicable.

Así mismo, se turnaron ocho demandas de Juicio Contencioso Administrativo de las cuales: dos fueron desechados, dos se actualizaron causales de improcedencia, una donde la Sala se declaró incompetente, una concluido por sentencia definitiva, mientras que los dos restantes siguen su trámite apegado a derecho. Se recibió un recurso de reclamación el cual confirmó el auto que desechó la demanda inicial, de igual modo se resolvió un expediente y un recurso de reclamación los cuales pertenecían al inventario año dos mil dieciocho, destacando que en esta Sala no existen inventario dos mil dieciocho en cuestión de Juicios Contenciosos Administrativos.

Por otra parte, el Pleno de la Sala Superior, ha designado al titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas como Magistrado Ponente en cuarenta y seis recursos de apelación de los cuales a la fecha se formularon veinticinco proyectos de resolución, quedando de la siguiente manera: en veinticuatro proyectos se determinó confirmar la resolución recurrida, en uno más se modificó el acto recurrido, un impedimento, un returno y seis cumplimientos de ejecutoria.

Aunado lo anterior, se formularon dieciséis proyectos de resolución de recursos de apelación del inventario dos mil dieciocho, relativos a resoluciones dictadas por Salas Unitarias confirmando once, revocando tres y modificando dos.

Se interpuso una demanda de amparo indirecto la cual fue sobreseída, así mismo es notable destacar que en el trascurso del año dos mil dieciocho se interpuso un amparo indirecto, el cual llegó hasta la instancia de recurso de revisión mismo que fue resuelto en el año dos mil diecinueve.

Se interpusieron siete Recursos de Apelación en contra de resoluciones dictadas por esta Sala, siendo remitidos en su totalidad a la Secretaría General de Acuerdos para su debido trámite.

Por otra parte, se programaron siete audiencias; Se recibieron ciento ochenta y seis promociones, de las cuales siete corresponden a contestaciones, cinco informes, tres alegatos y ciento setenta y uno corresponden a otros trámites.

Se emitieron ciento ochenta y nueve acuerdos, giraron veintisiete exhortos y turnaron noventa y ocho actuaciones para notificar.

Se realizaron doscientos sesenta y dos diligencias actuariales, practicaron nueve notificaciones personales, nueve por instructivo, sesenta y seis por oficio, trece por comparecencia, treinta y siete por correo, ciento diecisiete por estrados, once por lista de acuerdos.

Por otro lado, se efectuaron dos imposibilidades y diecinueve citatorios.

SALA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

V.1 Sesiones Plenarias.

Durante el período que se informa el Pleno de la Sala Superior celebró 57 sesiones, las cuales fueron: 31 ordinarias, 13 extraordinarias y 13 privadas.

En las sesiones ordinarias se trataron asuntos jurisdiccionales y administrativos, los cuales fueron discutidos y votados por los miembros integrantes del Pleno.

En las sesiones extraordinarias se sometieron asuntos cuya urgencia requirieron de una convocatoria específica para su pronta atención.

1 de septiembre de 2017

En las sesiones privadas se dirimió sobre la calificación de excusas.

Las cuales obran en los Libros de Actas correspondientes y resguardadas por la Secretaría General de Acuerdos.

V.2 Acuerdos Plenarios.

Para el buen funcionamiento del Tribunal, el Pleno de la Sala Superior aprobó 104 acuerdos plenarios, ordenándose su publicación en los medios institucionales establecidos para tal efecto.

Atendiendo al asunto sometido a la consideración del Pleno, los mismos se tomaron como a continuación se precisan:

- 15 generales
- 89 individuales

104 acuerdos plenarios
emitidos por la Sala Superior para el buen funcionamiento del Tribunal

De los Acuerdos Plenarios, destacan por su especial relevancia, los siguientes:

- PSS/I/001/2019 Por el que se designan días y horas para la celebración de sesiones ordinarias del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el Viernes, 11 de enero de 2019
- PSS/I/002/2019 Por el que se determina el calendario oficial de labores del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para el año dos mil diecinueve, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el viernes, 11 de enero de 2019
- PSS/VII/013/2019 Por el que se modificación de los formatos de informe mensual del personal jurisdiccional.
- PSS/VII/014/2019. Por el que se modifica el manual del ejercicio actuarial.
- PSS/XXII/023/2019. Acuerdo para autorizar a la Junta del Servicio Profesional de Carrera para emitir una convocatoria mixta para ocupar la plaza de Actuario adscrito a la Secretaría General.

En el seguimiento de los acuerdos plenarios aprobados, a la fecha del presente informe; se reporta por la Secretaría General de Acuerdos el cumplimiento de todos ellos.

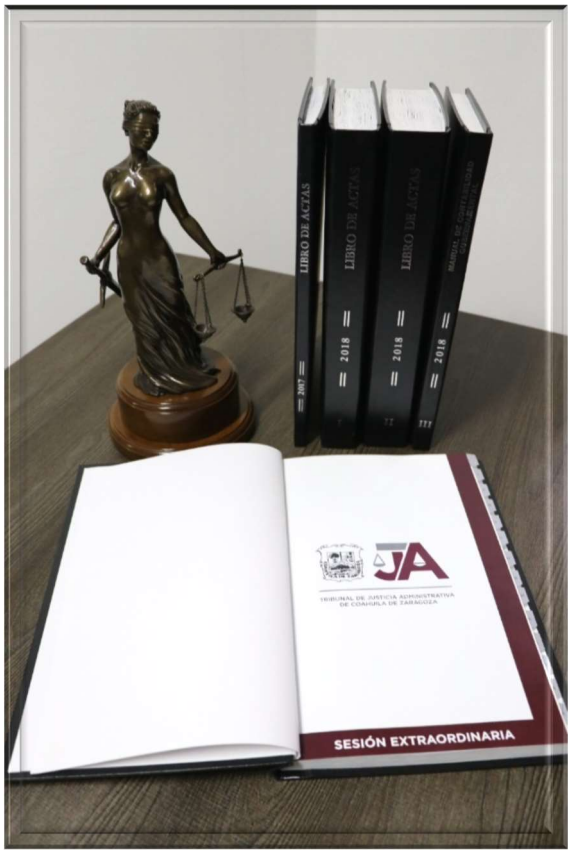

V.3 Jurisprudencia.

En el presente ejercicio, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal, emitió 1 jurisprudencia por reiteración ininterrumpida de tres precedentes en el mismo sentido, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 27 de septiembre de 2019; cuyo rubro es el siguiente:

P./J/I/2019

"IMPEDIMENTO. FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL DEL.

V.4 Auxiliares de la administración de justicia.

En el presente ejercicio se publicó la convocatoria para integrar la Lista de Peritos.

Resultado de lo anterior, se autorizó la inclusión en la Lista correspondiente de 10 profesionistas, especialistas en diversas materias; siendo que al día del cierre del presente informe se encuentran inscritos 22 auxiliares en la impartición de justicia en: Contabilidad, Criminología y Ciencia Forense, Ingeniería Ambiental, Traducción, Criminalística de campo y hechos de tránsito terrestre, Psicología, Reconocimiento de Voz y Control de Audio y Valuación de bienes muebles, inmuebles y equipo industrial.

se incluyeron 10 especialistas en diversas materias, integrando la Lista de Peritos un total de

22 profesionistas

V.5 Cédulas profesionales.

Se integraron al Libro de registro de cédulas profesionales a 69 profesionistas, a fin de facilitar la obligación de acreditar el ejercicio de la profesión de licenciado en derecho para ser autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 13 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo en los procesos ante este órgano jurisdiccional.

69 cédulas más registradas

V.6 Archivo General.

En cumplimiento a la nueva Ley General de Archivos en su artículo 31, relativo al tópico del Archivo de Concentración, se enumeran las funciones que como sujeto obligado tiene el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Haciendo un análisis minucioso sobre los expedientes que se encontraban en trámite en las diferentes Salas de este Tribunal, y remitidos a la Secretaría General de Acuerdos, mismos que de su fase normal de Juicio Contencioso Administrativo, pasaron a un estatus de archivo definitivo, se desprende que un total de 160 expedientes en diversas materias han sido recibidos en el archivo de concentración, desglosándose de la siguiente manera de conformidad al año correspondiente de cada expediente:

2017
Salas unitarias y Sala Especializada: 20 expedientes.

2018
Salas unitarias y Sala Especializada: 88 expedientes.
Pleno de la Sala Superior: 25 expedientes de tocas de apelación.

2019
Salas unitarias y Sala Especializada: 52 expedientes.
Pleno de la Sala Superior: 5 expedientes de tocas de apelación.

El anterior desglose de expedientes corresponde a aquellos que tienen un acuerdo de archivo definitivo en razón a la conclusión del juicio, ya sea por una sentencia definitiva o con base en un acuerdo de trámite que robustezca el desechamiento o incompetencia, decretándose así su sobreseimiento.

Archivo Histórico
Libro de Actas 2017
Libro de Actas 2018

190 expedientes en archivo
de concentración resguardados por la Secretaría General de Acuerdos

V.7 Labor Jurisdiccional del Pleno.

V.7.1 Oficialía de Partes.

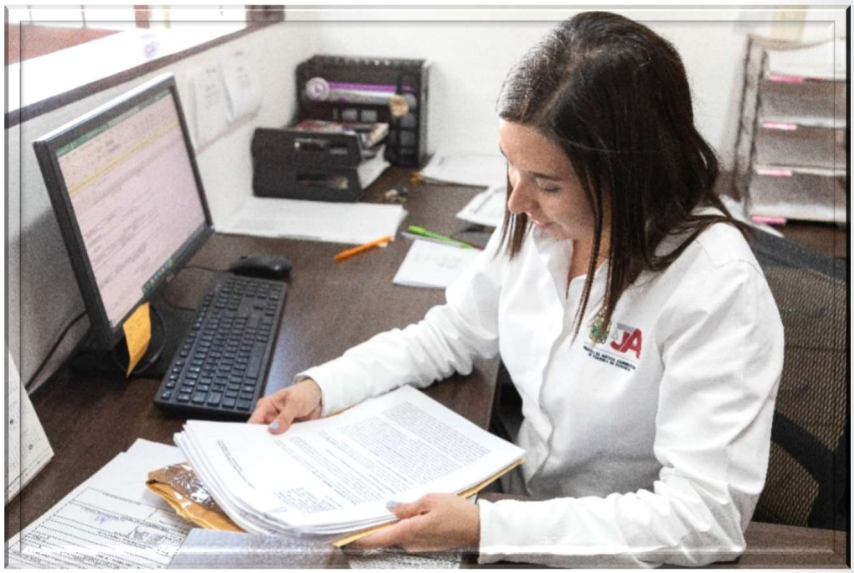

La Oficialía de Partes recibió un total de 1996 escritos, que corresponden a:

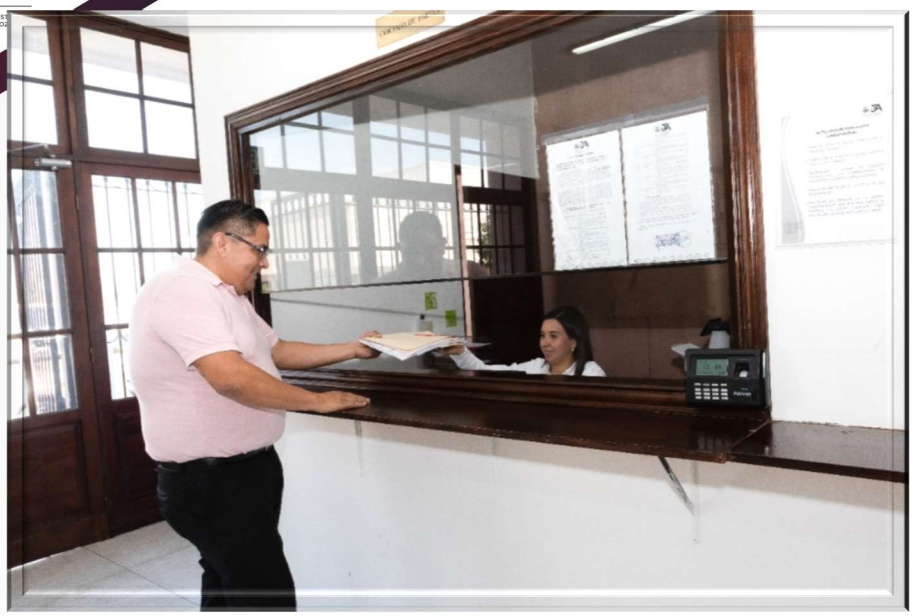

1996 escritos recibidos
durante el 2019

17%
336 escritos
Buzón Jurisdiccional

Vía de recepción:

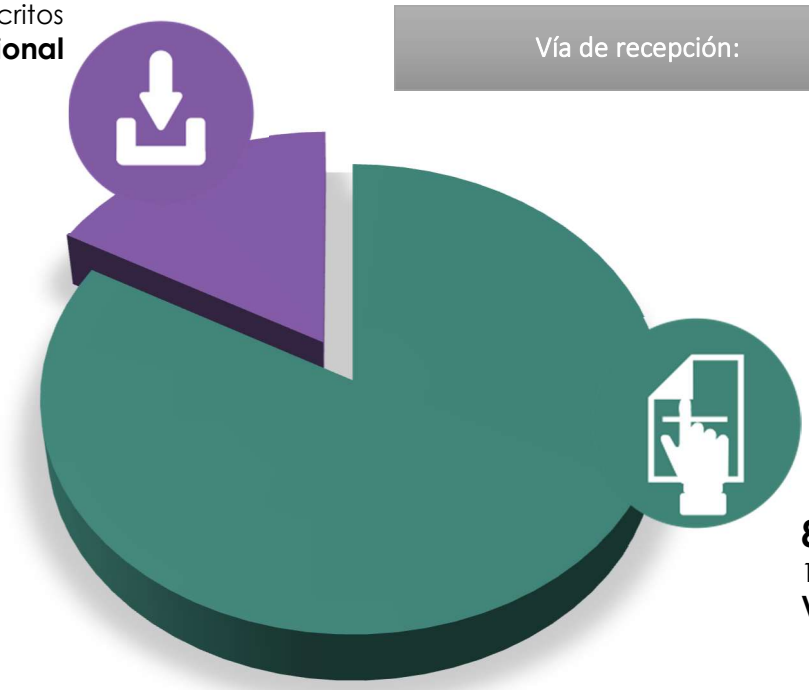

83%
1660 escritos
Ventanilla

Los cuales se turnaron de forma inmediata a las Salas Unitarias, Sala Especializada o Secretaría General de Acuerdos según correspondiera, sin que al cierre del período que se informa se tenga pendiente remisión alguna.

V.7.2 Notificaciones realizadas en la Sala Superior.

En cuanto a las notificaciones llevadas a cabo por el actuario adscrito se realizaron 527 notificaciones, mismas que se detallan a continuación:

527 notificaciones
realizadas de asuntos de la Sala Superior

Vía de Notificación:

- 342 Por Oficio
- Correo Certificado 70
- 35 Personales
- Por Instructivo 34
- 31 Por Comparecencia
- Por Lista 09
- 06 Por estrados

Notificaciones a:

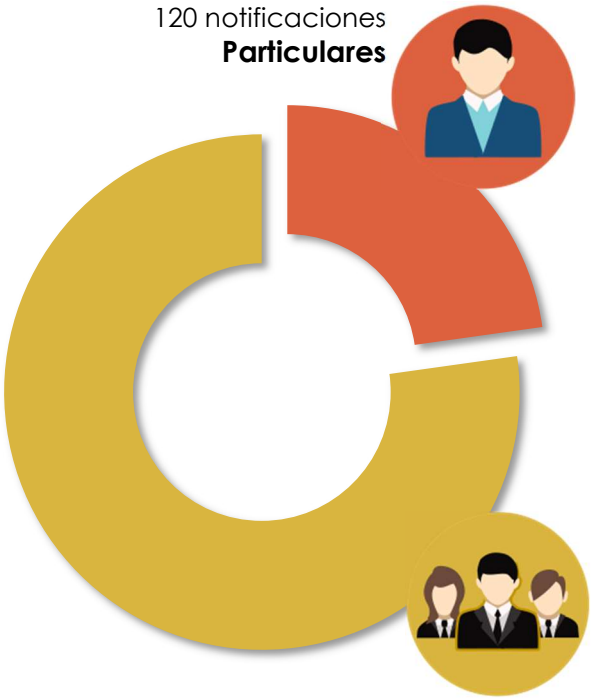

23%
120 notificaciones
Particulares

77%
407 notificaciones
Autoridades

V.7.3 Excusas.

De las 61 excusas presentadas por los Magistrados para conocer y resolver un asunto determinado, el Pleno de la Sala Superior ha resuelto 47, en las que calificó el impedimento invocado, dando lugar a la emisión del resolutivo en el cual se declararon 3 fundadas y 44 infundadas.

61 excusas planteadas ante la Sala Superior

V.7.4 Tocas.

En el período que se informa, la Sala Superior inició con un inventario de 19 Tocas.

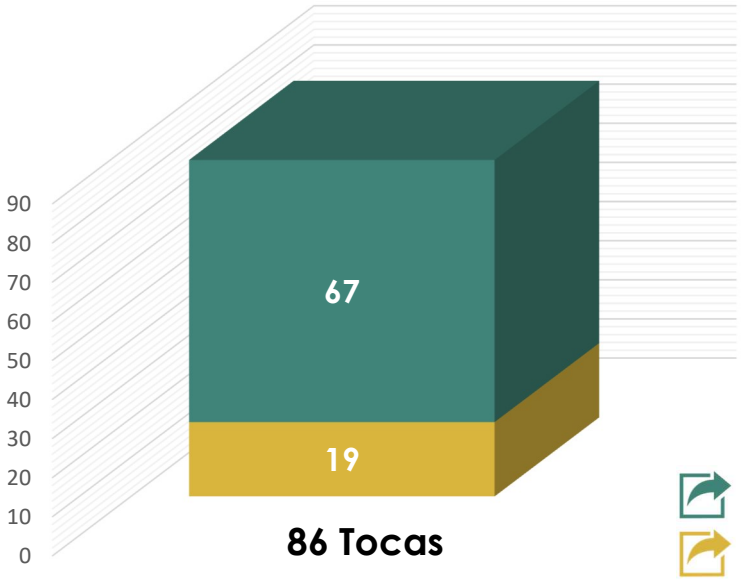

En lo que corresponde a Tocas nuevas y expedientes dados de alta, ingresaron 67.

Por lo que en el presente período que se informa se conocieron de un total de 86 asuntos, como se grafica a continuación.

V.7.4.1 Apelaciones.

En este período se recibieron y dieron de alta 67 Tocas nuevos y atendiendo a la naturaleza de la que emana el acto impugnado, se grafica que éstos corresponden a la materia de:

En los mismos se tuvo como recurrentes a:

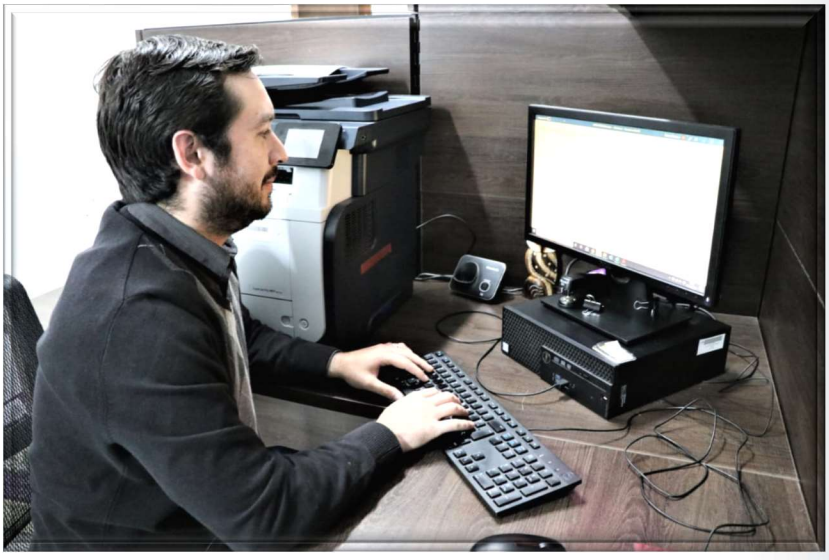

De estas cantidades podemos disgregar atendiendo a la naturaleza de la persona que presentó el recurso de apelación:

Naturaleza de la Persona que presentó Recursos Apelación

Respecto a los 29 recursos de apelación presentados por personas físicas, tomando en cuenta que en 5 tocas hay pluralidad de recurrentes y atendiendo a su género se tienen:

Referente a la substanciación se dictaron 166 acuerdos, dentro de los cuales se determinó:

Acuerdos dictados

- Acuerdos de Inicio.

  De las 67 apelaciones presentadas, se emitieron los siguientes acuerdos de inicio en el sentido de: 62 admitir, 4 desechar y 1 tener por no interpuesta.

- Acuerdos de Acumulación.

De los 62 recursos de apelación admitidos, por economía procesal y mayor celeridad y prontitud en la impartición de justicia, resultó procedente la acumulación en 05 de ellos.

- Acuerdos de Prevención.

A fin de que el recurso de apelación interpuesto cuente con todos los requisitos para su admisión, se acordaron 07 prevenciones, de las cuales 06 se atendieron y en 01 se tuvo por no atendida, lo que trajo su no interposición.

- Acuerdos de trámite.

Tocas	92
Requerimiento de Constancias	5
Recepción de Constancias	4
Recepción de Constancias y Requerimiento de Constancias	1
Notificación por Lista	1
Desahogo de Vista	8
Desahogo de Vista y Remisión	12
Desahogo de Vista y remisión de expedientes acumulados	2
Preclusión de Vista y Remisión	35
Acuerdo Preclusión para impugnar	2
Acuerdo Archivo	17
Desahogo de Vista y Acumulación	3
Preclusión de Vista y Acumulación	1
Preclusión de Vista, Acumulación y Remisión	1

Resolución de Recursos de Apelación

Por tipo de resolución, los recursos de apelación impugnaron:

La Secretaría General de Acuerdos en el 2019 turnó un total de 55 expedientes al Magistrado Ponente designado, de los cuales se resolvió la acumulación de 05 para su resolución en una sola sentencia y se recibieron 50 proyectos, que fueron oportunamente circulados para su discusión en sesión, correspondiendo a:

Proyectos circulados por el Magistrado Ponente

Al cierre de este período se han celebrado 25 sesiones del Pleno de la Sala Superior, en las cuales han resuelto 45 recursos de apelación, las sentencias emitidas conocieron de actos impugnados emanados de expedientes radicados en las salas de origen:

Sentencias Emitidas de Recursos de Apelación 2019

De las 45 sentencias emitidas en el período que se informa, 42 resolvieron juicios de la materia fiscal y administrativa y 3 de responsabilidades administrativa.

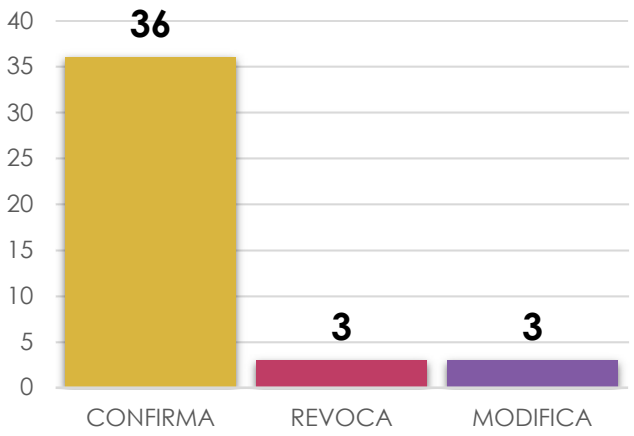

Tocas en Materia Fiscal y Administrativa resueltas

Tocas en Materia de Responsabilidades Administrativas resueltas

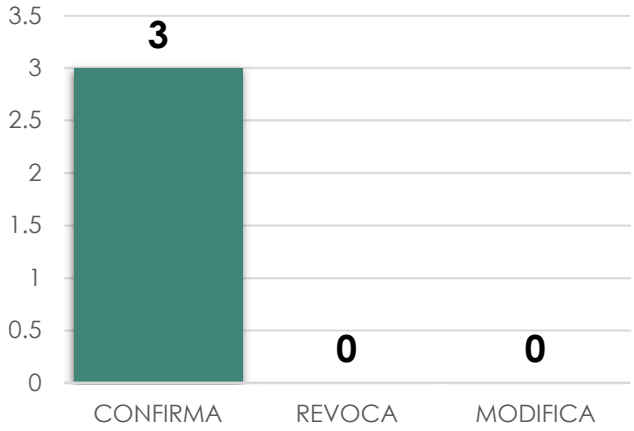

V.7.4.2 Recurso de Reclamación.

Al ser procedente en contra de las providencias o acuerdos de trámite dictados con motivo de la interposición de recurso de apelación, se presentaron 02 recursos de reclamación; de los cuales uno se encuentra en proceso y uno se desecha por ser infundada la reclamación.

V.8 Salas Unitarias y Sala Especializada.

V.8.1 Estadística Jurisdiccional.

En el período que se informa, las Salas Unitarias en materia Fiscal y Administrativa iniciaron con un inventario de 76 asuntos en materia fiscal y administrativa.

En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta, ingresaron 240 asuntos, lo que representa un incremento del 31% respecto al año anterior (183).

Por lo que se informa que se conocieron un total de 316 asuntos.

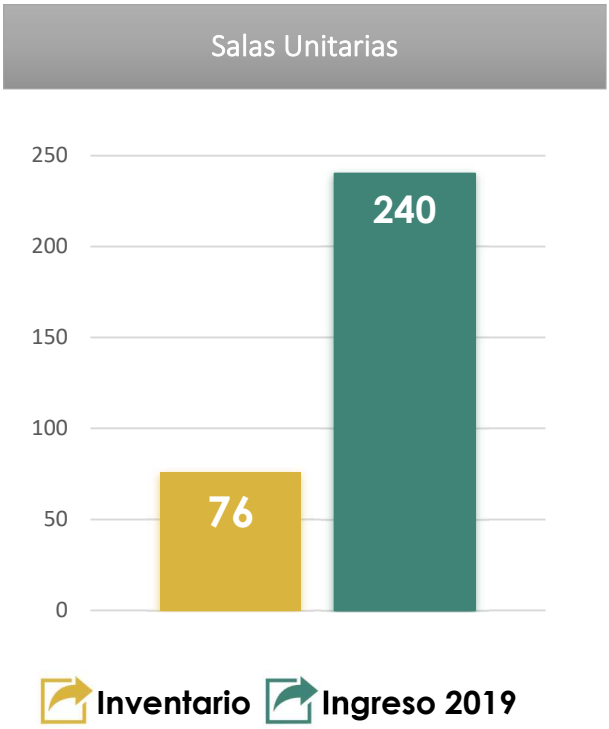

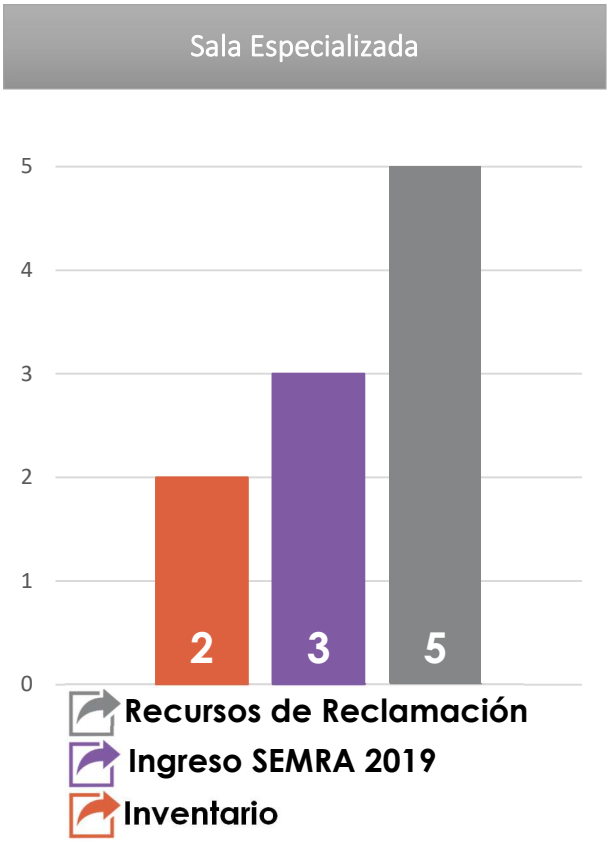

En el período que se informa la Sala Especializada (SEMRA) inició con un inventario de 02 procedimientos.

En lo que corresponde a procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves ingresaron 03 asuntos.

En su carácter de instancia revisora recibió 05 Recursos de Reclamación en contra de resoluciones dictadas en el procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas no graves.

Por lo que en el presente período que se informa se conocieron de un total de 10 asuntos.

Magistrado Ponente.

Respecto a la designación como Magistrado Ponente, se inició con un **inventario de 16 proyectos** y se turnaron **46 proyectos nuevos.**

Por lo que en el presente período que se informa se designó al Titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas como Magistrado Ponente en **62 proyectos**, dentro de las Tocas radicadas con motivo de los recursos de apelación admitidos.

Proyectos de Recursos de Apelación

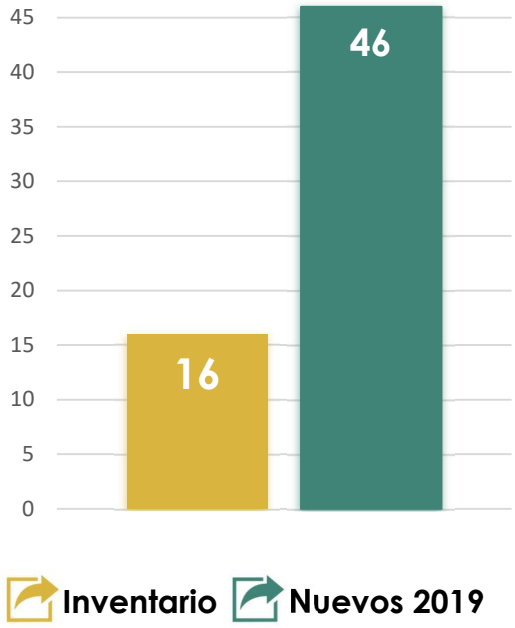

De los **62 Proyectos**, se circularon **41 proyectos** para su discusión en Sesión del Pleno.

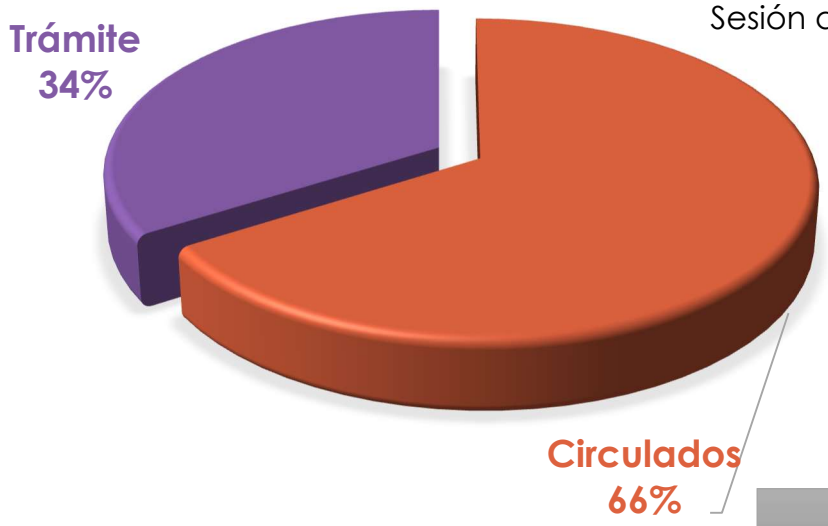

Proyectos Elaborados

Durante el ejercicio correspondiente a 2019 se tienen recibidos 248 expedientes, los que se segregan atendiendo a nuestra competencia material y por rubro en:

156 Administrativos

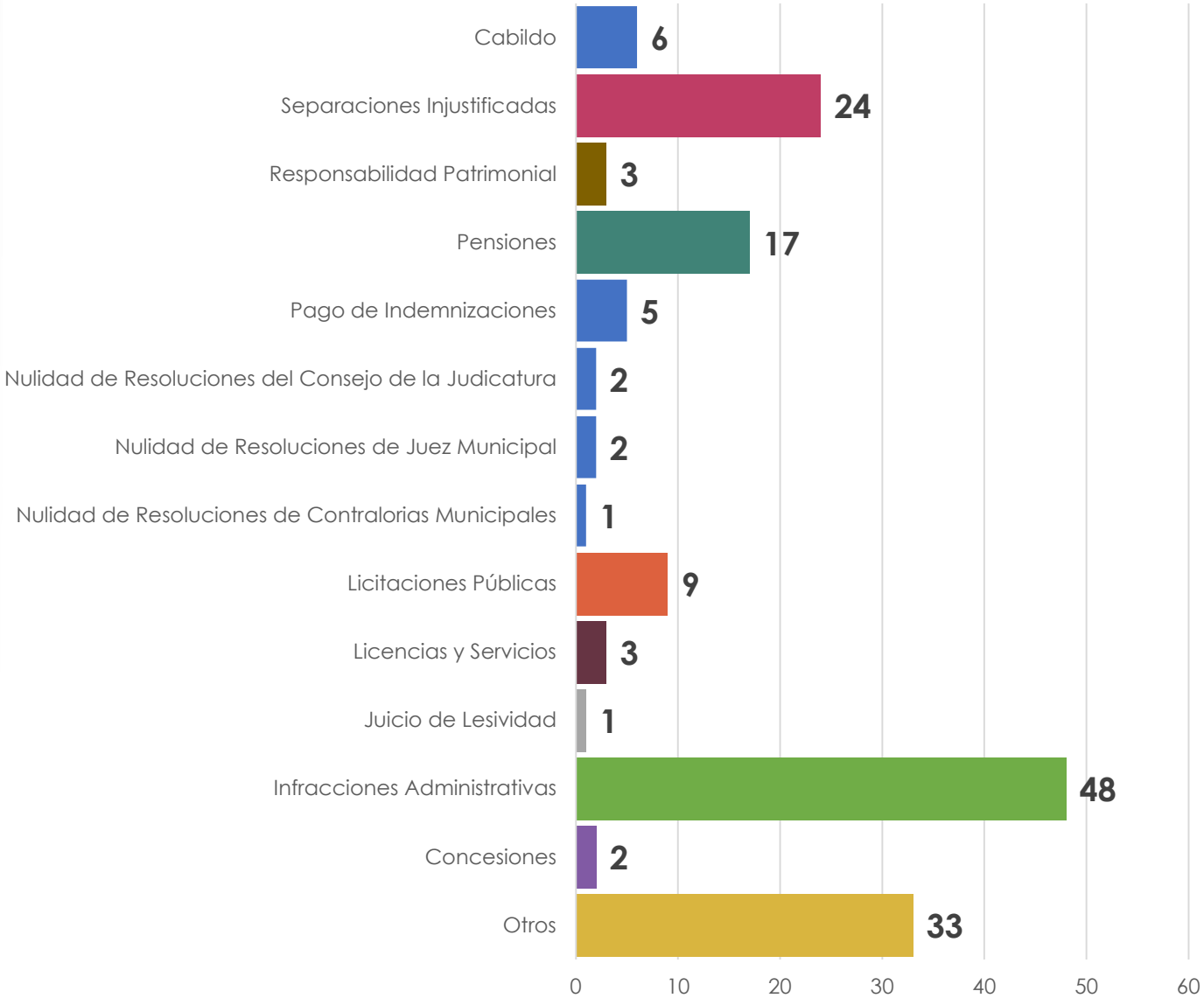

84 Fiscal

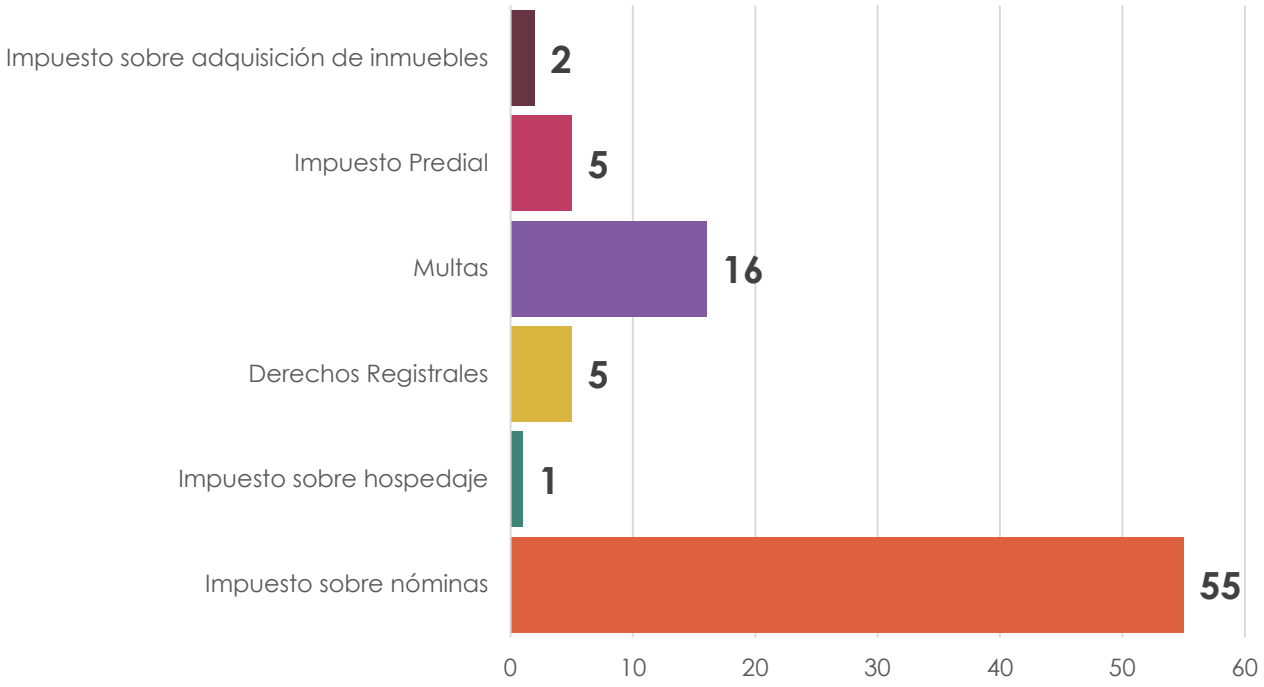

8 Responsabilidad Administrativa

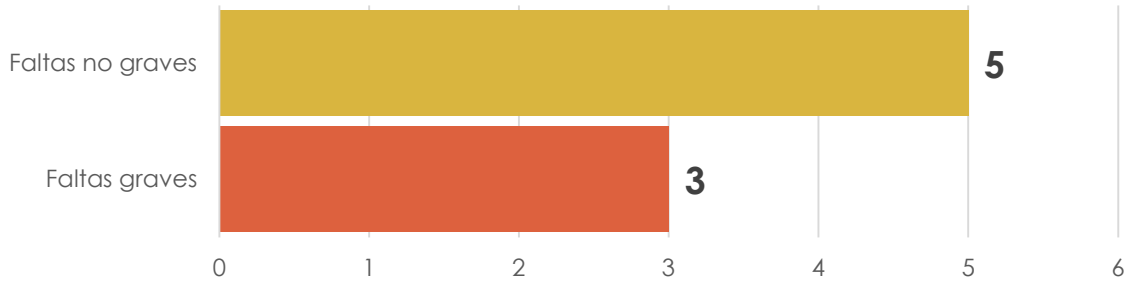

Respecto a los procedimientos recibidos y atendiendo a la materia de su especialidad, fueron turnados a las Salas Unitarias y a la Sala Especializada en materia de Responsabilidades en forma aleatoria, los que fueron asignados a:

V.8.2 Información del Justiciable.

En este rubro resulta necesario especificar que, de las 248 demandas nuevas y expedientes dados de alta en materia fiscal y administrativa, solicitaron la impartición de justicia 357 personas físicas y 80 personas morales.

De las 357 personas físicas, atendiendo a su género se disgregan en:

Por lo que respecta a los 8 expedientes que conoce la Sala Especializada; se tienen como presuntos responsables a 7 hombres y 4 mujeres.

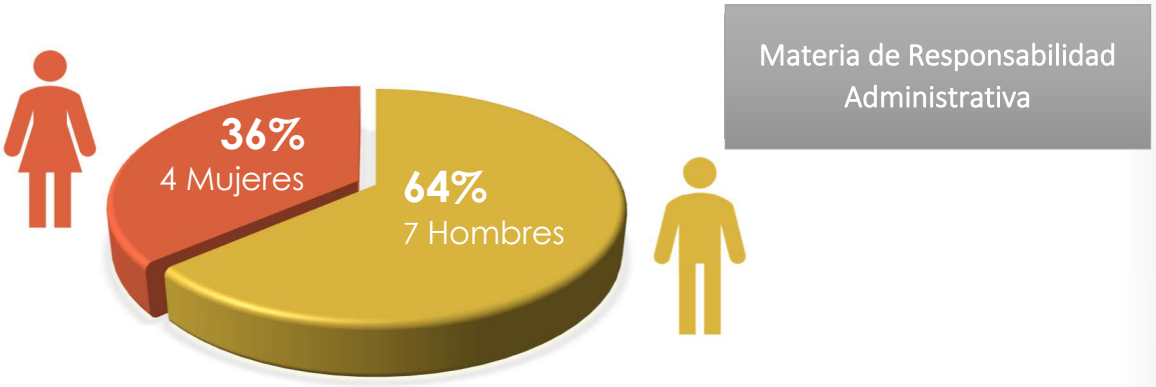

V.8.3 Pluralidad.

Se recibieron 27 escritos de demandas con pluralidad de actores, lo que impacta para reflejo de estadística en 195 personas físicas y 2 personas morales, lo que se traduce en que casi se triplicaron los 86 demandantes que presentaron demandas conjuntas el año pasado respecto del mismo período.

En materia de responsabilidades administrativas un solo expediente cuenta con 4 presuntos responsables.

27 demandas con pluralidad de actores en materia fiscal y administrativa, 1 en materia de responsabilidades

V.8.4 Expedientes remitidos por otras autoridades.

Es importante tener en cuenta que el expediente dado de alta no solamente es aquel cuya demanda es presentada ya sea por persona física o por persona moral, toda vez que existe la posibilidad de que éste sea remitido por otras autoridades tanto del ámbito judicial como jurisdiccional que estiman que es el Tribunal de Justicia Administrativa quien debe de conocer de dicho asunto.

Se remitieron un total de 21 expedientes por: Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila, Juzgado Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Primera Sala Regional del Norte-Centro II, Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Saltillo, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

V.8.5 Conflicto competencial

El recibir un expediente turnado por otra autoridad que consideró declinar su competencia; no implica que el Tribunal de Justicia Administrativa la acepte en forma inmediata; por lo que en el período que se informa se presentaron 8 Conflictos Competenciales ante Tribunales Colegiados de Circuito, de los cuales 2 resolvieron que era competente el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y 2 en favor de la competencia de las Salas Unitarias de este órgano jurisdiccional, quedando 4 expedientes pendientes de resolución por los Tribunales Colegiados de Circuito que conocen de los mismos.

V.8.6 Información de Autoridades.

En este rubro se da se da cuenta que, de las 240 demandas nuevas y expedientes dados de alta en materia fiscal y administrativa, 127 fueron instauradas en contra de autoridades estatales, mientras que 109 en contra de autoridades del ámbito municipal y 4 en contra de otras autoridades.

De las cuales en 125 presentan pluralidad de demandados; siendo 247 autoridades estatales, 192 autoridades municipales y 13 autoridades autónomas.

Respecto a las autoridades estatales, atendiendo a su constitución las podemos agrupar en la siguiente forma:

Al conocer de asuntos administrativos que emanan de autoridades municipales, es interesante determinar el número de demandas presentadas en contra del municipio, lo que se ve representado en la siguiente gráfica:

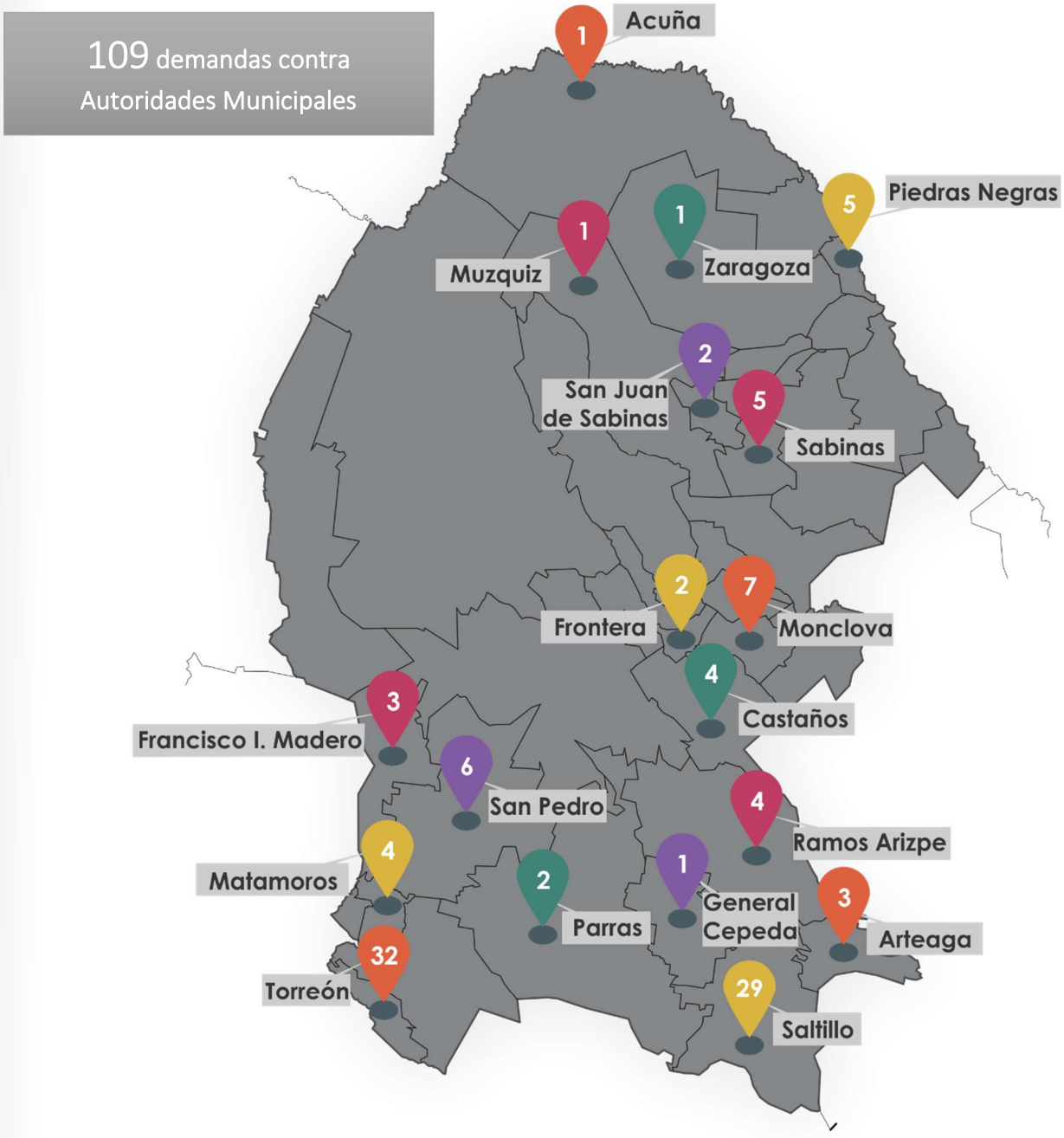

Al ser responsabilidad del Órgano Interno de Control iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, para que una vez desahogados estos sea la autoridad substanciadora la que turne los mismos a este Tribunal, se remitieron los expedientes con presuntos responsables de las siguientes dependencias:

- ✓ Ayuntamiento de Saltillo
- ✓ Fiscalía General del Estado de Coahuila

V.8.7 Juicios contenciosos administrativos en trámite ante Sala Unitaria.

El contencioso administrativo es a petición de parte lo que implica forzosamente que se debe presentar una demanda, sin embargo, ya ingresada ésta en la Oficialía de Partes existen diversas hipótesis para dar trámite o no al procedimiento jurisdiccional, es decir: su admisión, prevención, su desechamiento o bien tenerla por no interpuesta, lo cual se desglosa de la siguiente forma.

V.8.7.1 Suspensiones.

En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta, los actores han solicitado en 72 juicios de nulidad la suspensión del acto, estando al cierre del informe 1 en trámite, resolviendo las Salas Unitarias.

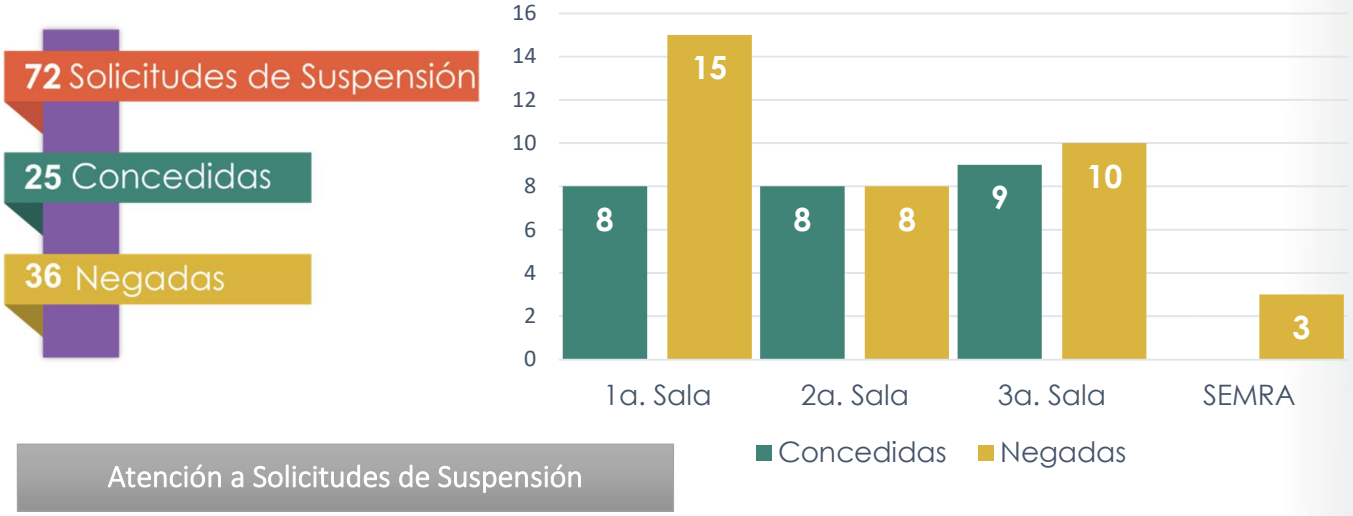

Atención a Solicitudes de Suspensión

V.8.7.2 Acuerdos y Notificaciones

Para la tramitación de los procedimientos presentados en este Tribunal, se emitieron 2,321 acuerdos; lo que requirió la práctica de 3,758 notificaciones, las que a continuación se muestran a detalle:

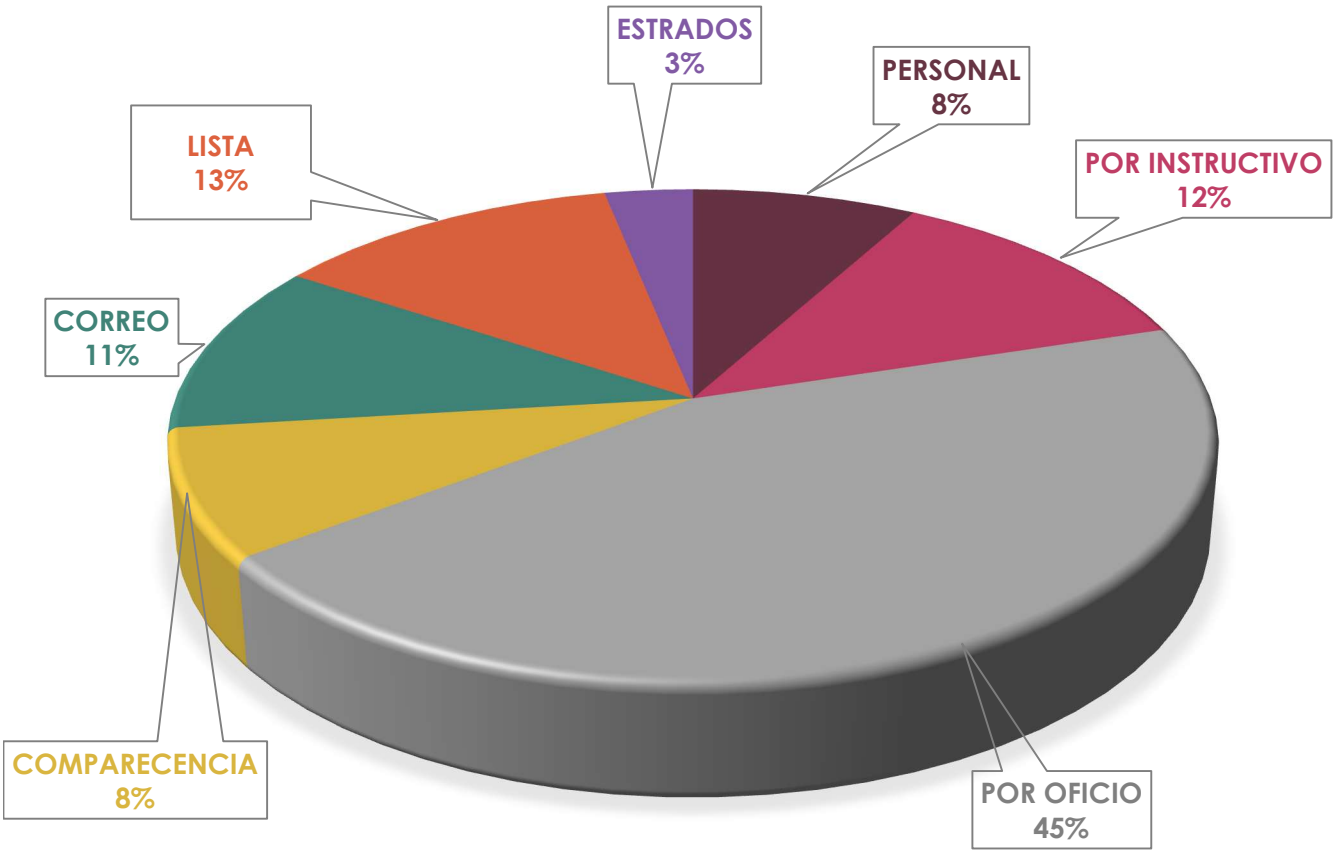

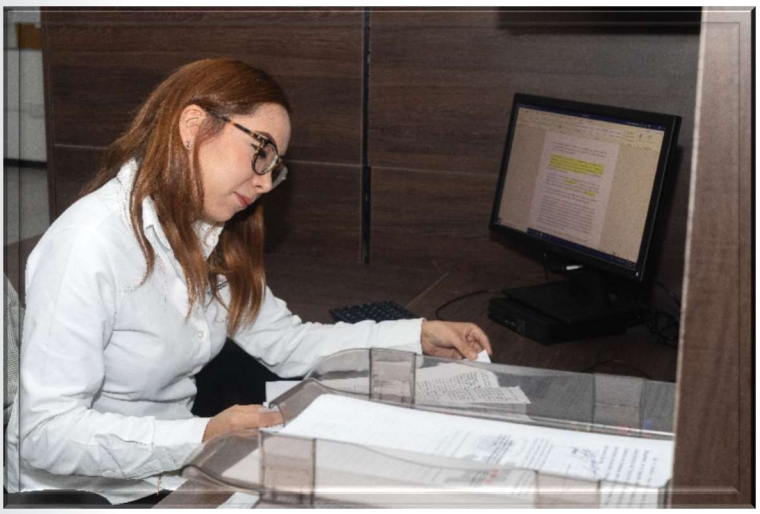

Vía de Notificación

3,758 notificaciones
practicadas por las Salas Unitarias

V.8.7.3 Acuerdos de Acumulación.

De las 240 demandas nuevas y expedientes dados de alta, por economía procesal y mayor celeridad y prontitud en la impartición de justicia, resultó procedente la acumulación en 05 de ellos.

V.8.7.4 Exhortos.

Dentro de las competencias del Tribunal está la de atender las solicitudes de otros tribunales del país, así como atender exhortos remitidos.

Durante el período que se informa este órgano jurisdiccional prestó auxilio en la diligenciación de 2 exhortos provenientes del Órgano Interno de Control del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con motivo de la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otro lado, las Salas Unitarias, la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y la Sala Superior acordaron girar 34 exhortos.

V.8.7.5 Medios de impugnación.

En contra de las determinaciones tomadas por las Salas Unitarias y la Sala Especializada, se promovieron, además de los recursos de apelación que fueron mostrados, los siguientes medios de impugnación:

Recurso de Reclamación

De los 52 recursos de reclamación presentados, 47 se admitieron y 5 se desecharon; siendo que al período que se informa se han pronunciado 44 sentencias interlocutorias y 2 improcedencias.

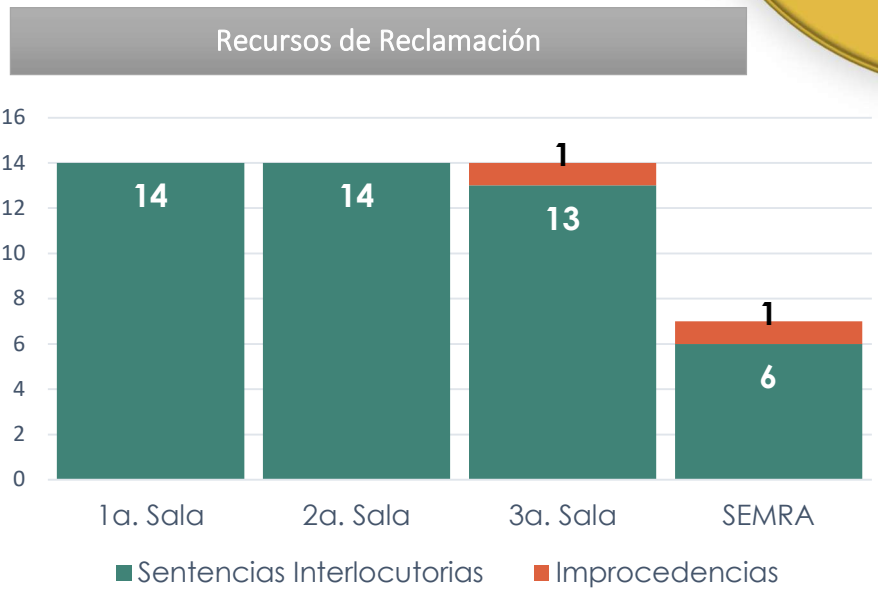

47 Recursos de Reclamación admitidos

V.8.7.6 Audiencias de desahogo de pruebas.

En los asuntos planteados para el conocimiento de las Salas Unitarias, se han celebrado 64 audiencias, las cuales se muestran conforme a lo siguiente:

V.8.7.7 Sentencias emitidas por Salas Unitarias.

Las Salas Unitarias y la Sala Especializada emitieron 89 sentencias en el período que se informa, de las cuales 31 han causado ejecutoria. Estas sentencias de fondo y de sobreseimiento resolvieron:

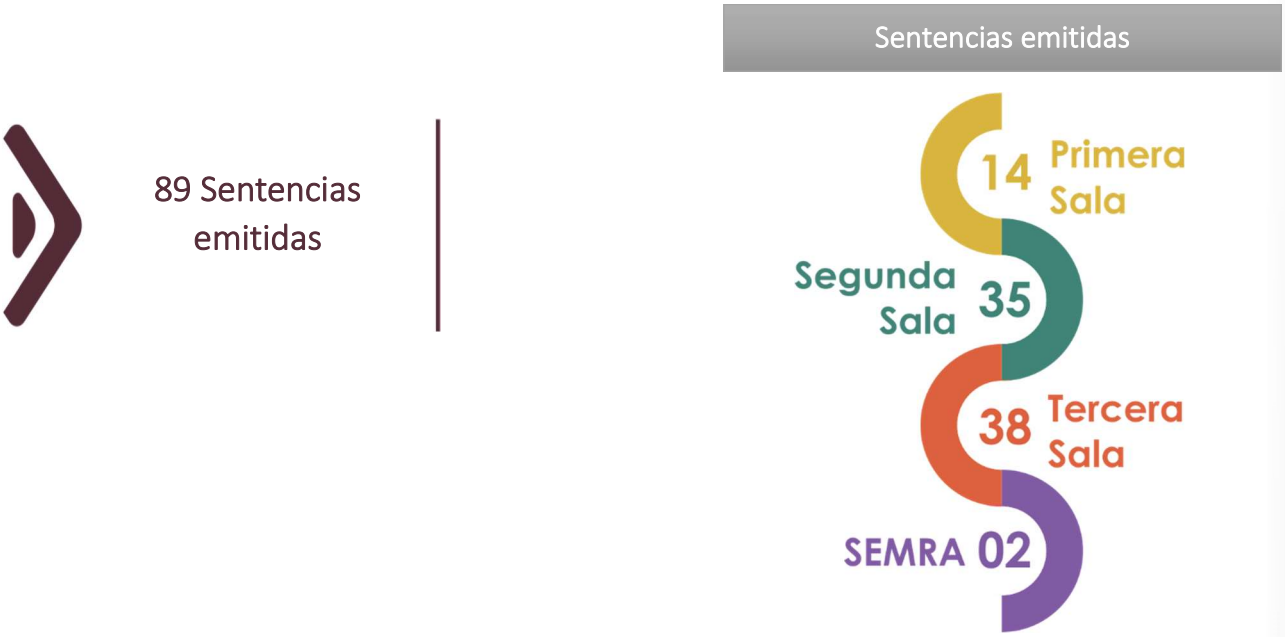

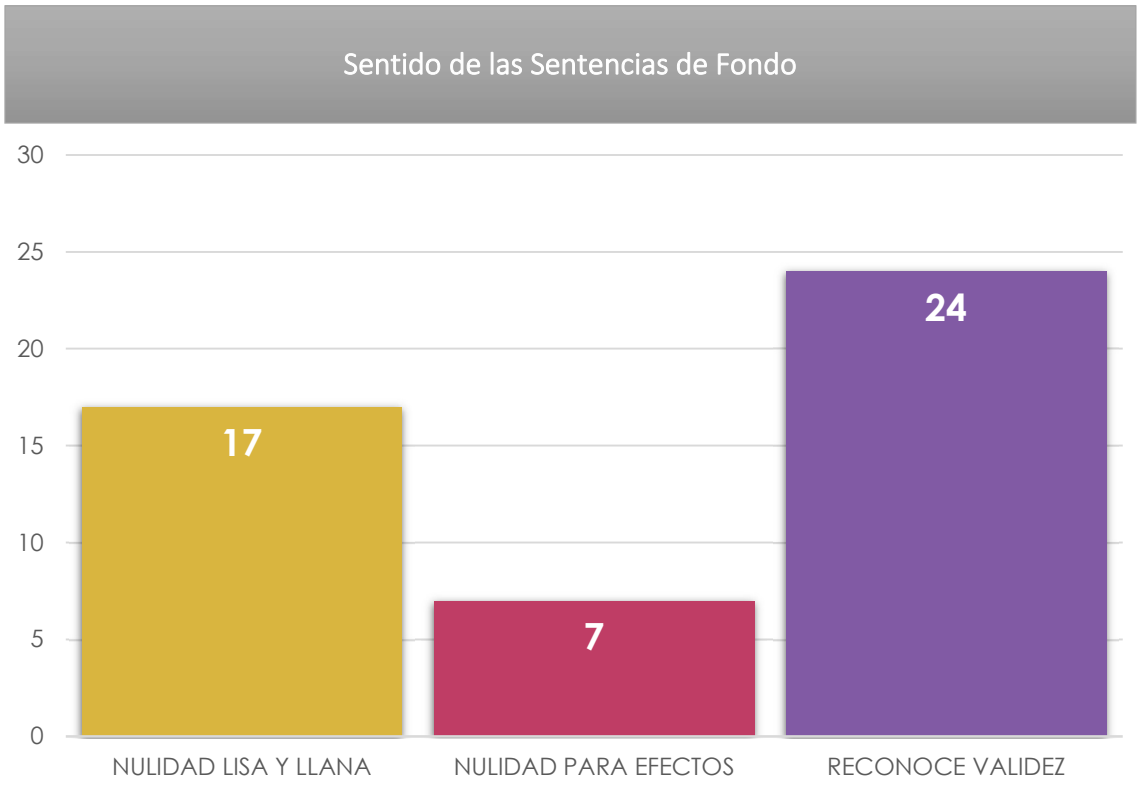
Sentido de las Sentencias de Fondo
30
25
20
15
10
5
0
17
7
24
NULIDAD LISA Y LLANA
NULIDAD PARA EFECTOS
RECONOCE VALIDEZ

V.8.7.8 Asuntos concluidos

En el período que se informa, se han concluido 208 asuntos; como se muestra a continuación:

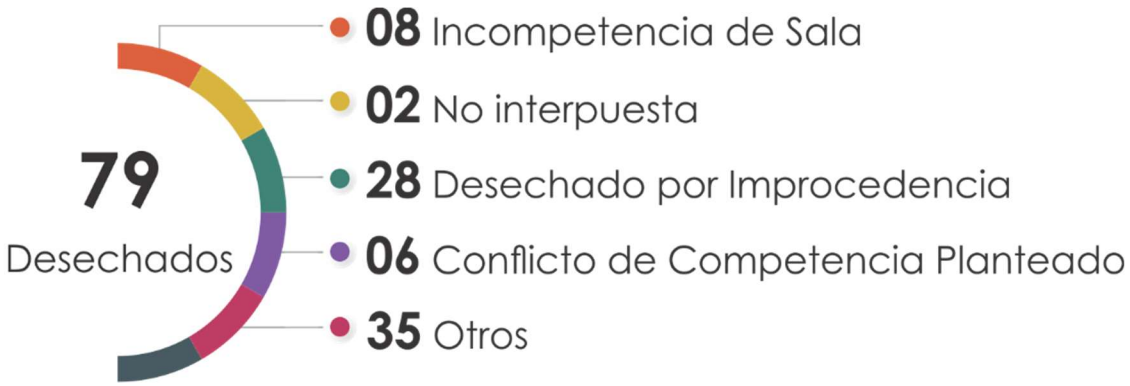

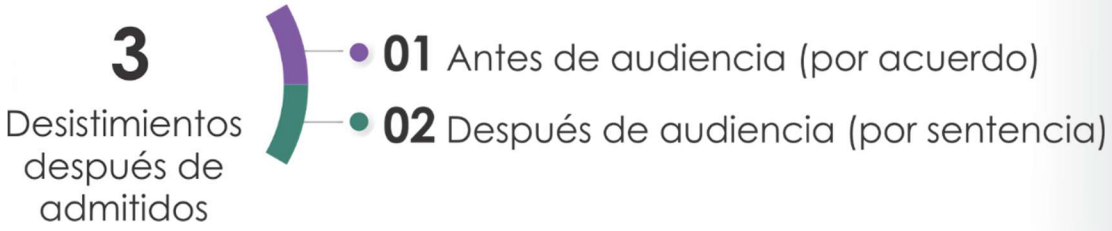

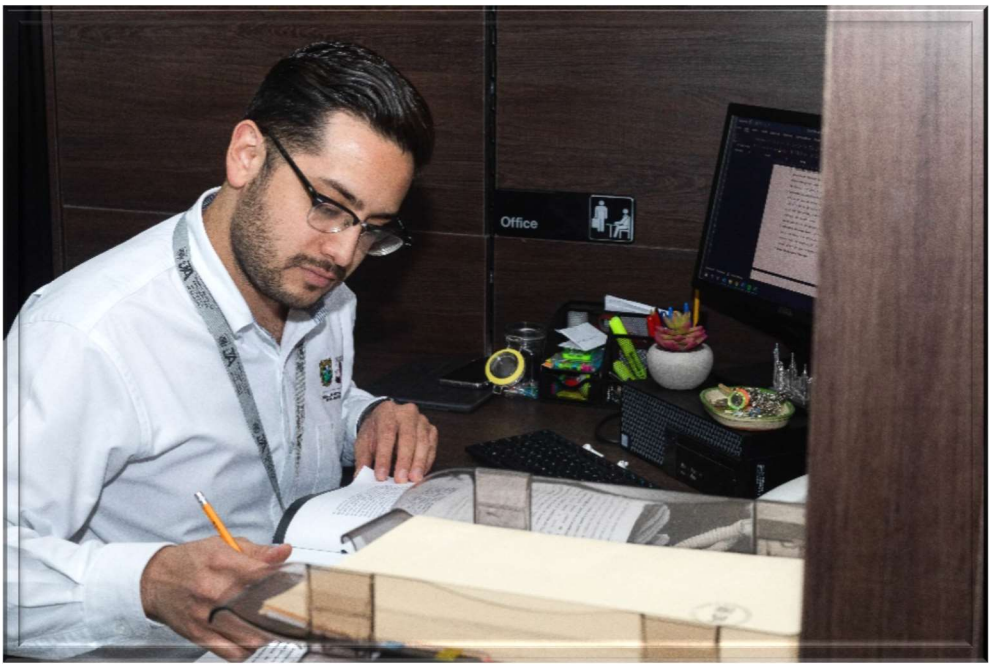

54 Sobreseimientos

- **13** Por acuerdo
- **41** Por sentencia

48 Sentencias de Fondo

- **17** Nulidad lisa y llana
- **07** Nulidad para efectos
- **24** Reconoce validez

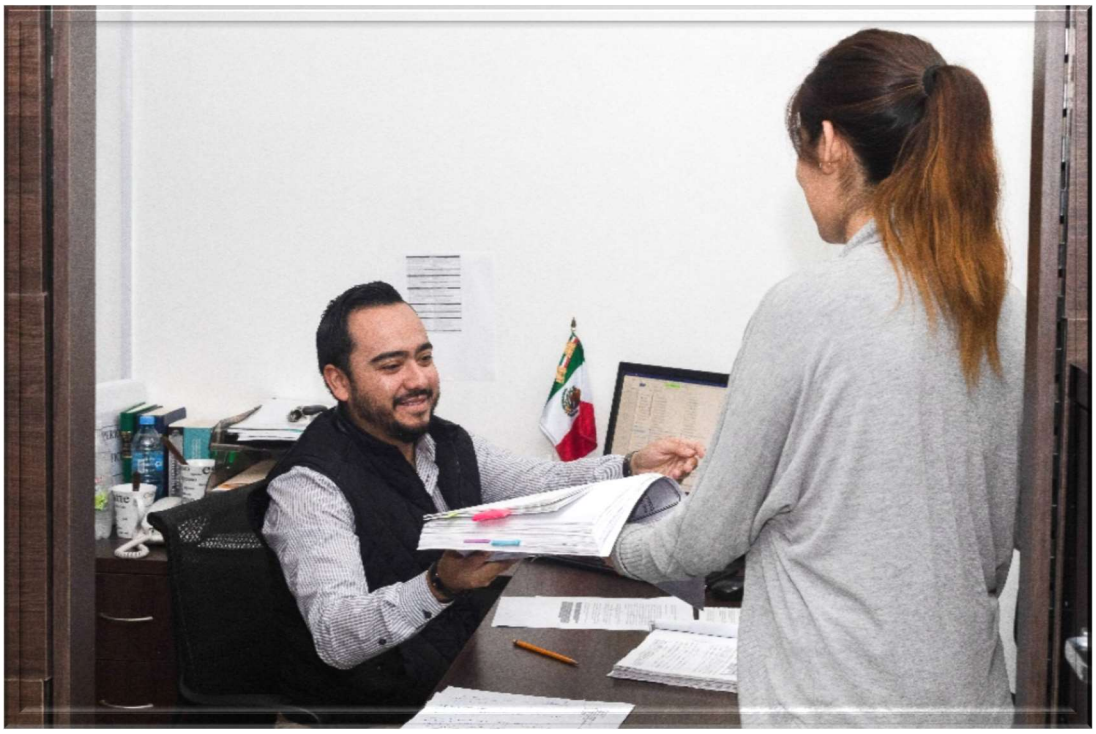

2019 MEMORIA ANUAL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

VI. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Capítulo VI. Control Interno

VI.1 Selección del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Acorde a los lineamientos de política pública emitidos por el Sistema Estatal Anticorrupción, se emitió la convocatoria por el Congreso del Estado para la elección del Titular del Órgano Interno de Control.

Una vez abierta la convocatoria en el Congreso estatal, se presentaron 21 aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila, una vez revisada la documentación, 14 aspirantes cumplieron los requisitos solicitados y se presentaron a comparecencia ante Diputados que conformaron la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El día 04 de junio de 2019 el Congreso del Estado designó al C.P. Everardo Zúñiga Rodríguez como titular por los próximos 7 años.

VI.2 Estructura Orgánica Del OIC.

A partir de su diseño institucional, en el Tribunal incluimos en nuestro Reglamento Interior y Orgánico la figura del Órgano Interno de Control, quién cuenta desde su nombramiento con una estructura orgánica que facilita su tarea de operación, control, vigilancia y fiscalización, con la finalidad de mantener su autonomía e independencia para una buena gestión en su desempeño y prevención en materia de corrupción.

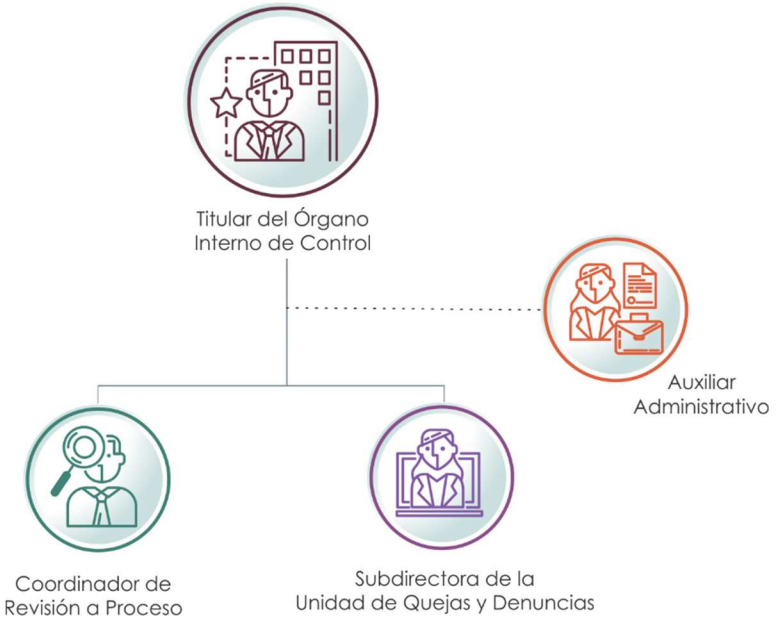

VI.3 Oficina y Equipamiento.

Con la finalidad de que el Órgano Interno de Control cuente con la infraestructura necesaria para llevar a cabo sus funciones, durante el presente año, se realizó la inversión del presupuesto asignado en la contratación del personal, la instalación del área de trabajo, asignación de mobiliario, adquisición e instalación de tecnologías de información, contratación de servicios, adquisición y asignación de materiales consumibles para el cumplimiento de sus atribuciones y el alcance de los objetivos planteados.

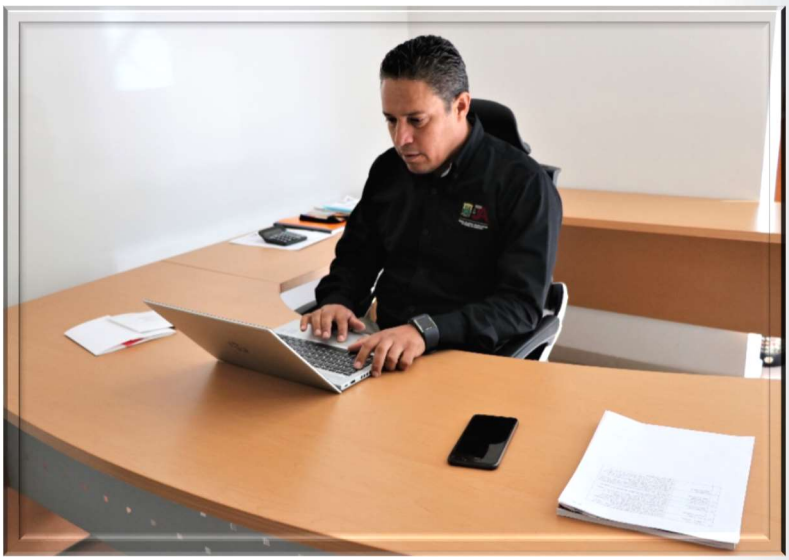

VI.4 Plan de trabajo del Órgano Interno de Control 2019.

Como parte del Plan de trabajo del Órgano Interno de Control establecimos un Programa Operativo Anual que incluye revisiones:

- Financiera y presupuestal
- Jurisdiccional
- Administrativa
- Desempeño
- Pruebas de cumplimiento al control interno
- Transparencia y rendición de cuentas

VI.5 Procedimientos Específicos.

Durante el 2019 elaboramos los procedimientos específicos necesarios para establecer los lineamientos y criterios de trabajo para un mejor desempeño y lograr una mejora institucional.

- Procedimiento Específico de Quejas o Denuncias.
- Procedimiento Específico de Entrega Recepción.
- Procedimiento Específico de Revisiones Internas.
- Procedimiento Específico de Responsabilidades Administrativas.
- Procedimiento Específico de Declaraciones Patrimoniales.

VI.6 Revisiones y Evaluaciones Internas.

Como parte de nuestras actividades a partir del 4 de junio el Órgano Interno de Control del Tribunal inició con su programa operativo con las siguientes actividades:

- Revisión de Programas Operativos Anuales y Matriz de Indicadores
- Revisión a la Plataforma Local de Transparencia Local
- Revisión a La Plataforma Nacional de Transparencia
- Revisión Adquisiciones, Contratación y Servicios
- Revisión de Activos Fijos
- Revisión de Padrón de Proveedores
- Revisión de las Declaraciones Patrimoniales
- Revisión de la Oficialía de Partes.
- Revisión al Sistema de Evaluaciones a la Armonización Contable.
- Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera
- Revisión de Manuales de Procedimiento Específicos

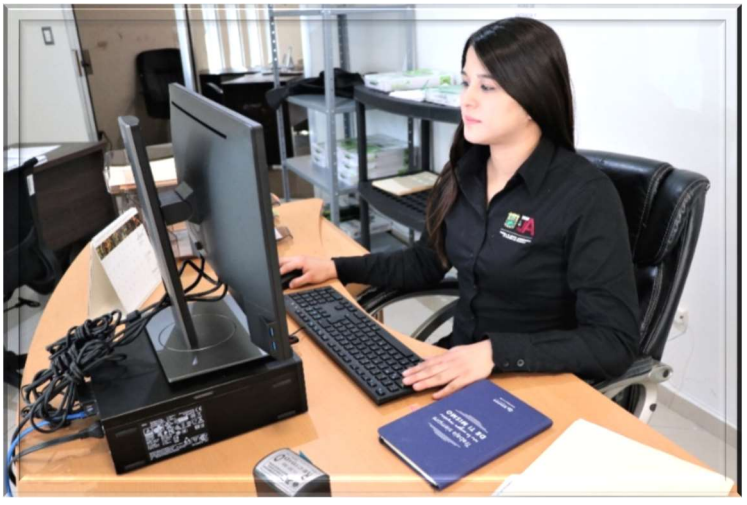

VI.7 Estadística de Documentos Elaborados.

A partir de su nombramiento de fecha 04 de junio del presente y puesta en marcha el Órgano Interno de Control ha desarrollado conforme a su plan de trabajo las siguientes actividades:

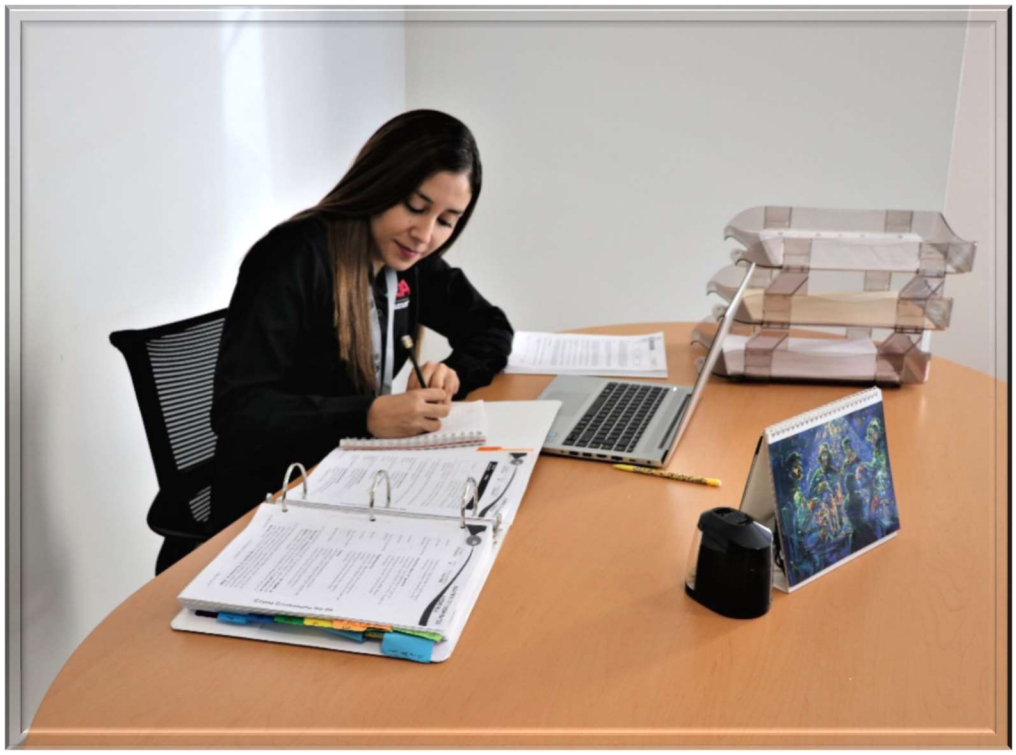

VI.8 Reuniones de Trabajo con Órganos Internos de Control.

Se celebraron distintas reuniones de trabajo con los Órganos Internos de Control de diferentes Organismos Autónomos para compartir y establecer lineamientos que permitan unificar los criterios para desarrollo profesional de manera adecuada y bajo el marco legal permitido.

VI.9 Código de Ética.

Con el fin de unificar y fortalecer las prácticas para cumplir con los principios rectores de los Servidores Públicos, durante el presente año elaboramos y presentamos ante la Sala Superior, el proyecto del Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en el cual se establecen los principios y valores rectores, así como los mecanismos para evaluar la actuación de los funcionarios públicos que integran el Tribunal. Lo anterior permitirá fortalecer la cultura de transparencia y legalidad que como parte del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción nos deben caracterizar.

VI.10 Capacitaciones.

En una actualización constante de nuestro Órgano Interno de Control se asistió a 10 capacitaciones en colaboración con SEFIRC, ASE, Sistema Anticorrupción de Coahuila, CONAPRED y propias.